

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., LUNES 8 DE ABRIL DE 1996

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 7

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE
MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ



LISTA DE ASISTENCIA.	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM.	pág. 2
LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	pág. 2
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN RELACION CON LA ECOLOGIA EN EL DISTRITO FEDERAL.	pág. 4
COMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE EL CASO DE LA RUTA-100.	pág. 19
INTERVENCION DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN RELACION CON LOS DERECHOS HUMANOS DE INDOCUMENTADOS.	pág. 43
COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL, CON RELACION AL DIA MUNDIAL DE LA SALUD.	pág. 46

A las 12:00 horas **LA C. PRESIDENTA MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO ALBERTO NAVA SALGADO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia).

Señora Presidenta, hay una asistencia de 43 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO MANUEL GUSTAVO TERRAZO RAMIREZ.- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio, 6a. Sesión, 8 de abril de 1996.

Orden del Día.

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Intervención del Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, en relación con la ecología en el Distrito Federal.

3.- Comentarios del Partido de la Revolución Democrática, sobre el caso de la Ruta-100.

4.- Intervención del Partido Acción Nacional, en relación con los derechos humanos de indocumentados.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que habiéndose repartido el

Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señora Presidenta.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.

En la Ciudad de México, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y seis ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Presidencia informa que con fundamento en el artículo 23, fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el ciudadano licenciado Oscar Espinoza Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, remite a este Cuerpo Colegiado para su discusión y, en su caso,

aprobación, la iniciativa del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Versión 1996.

La Presidencia acuerda turnarla, para su análisis y dictamen, a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, de Desarrollo Metropolitano y de Desarrollo Rural, instruyendo a que se distribuya un ejemplar del programa de referencia a cada uno de los Representantes de esta Asamblea.

A continuación, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, para hacer comentarios sobre el abasto de leche en la Ciudad de México, quien informa que más adelante presentará una propuesta a este respecto.

Para el mismo tema, hace uso de la tribuna el Representante Alberto Nava Salgado, del Partido Revolucionario Institucional, quien también señala que su partido coincide con la propuesta del Representante Rojas Arreola.

También para este mismo tema, hace uso de la palabra la Representante Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

Enseguida, para referirse al calendario escolar en la Ciudad de México, hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta un punto de acuerdo y solicita sea remitido a la Comisión de Educación y Cultura, para su discusión en dicha Comisión.

Para hechos sobre el mismo tema, hace uso de la tribuna el Representante Amado Treviño, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia acuerda: Turnese el punto de acuerdo a la Comisión de Educación y Cultura.

Para referirse al problema relacionado con la Ruta-100, hace uso de la palabra el Representante Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

Para hablar sobre el mismo tema, hacen uso de la palabra los Representantes José Luis Luege Tamargo, del Partido Acción Nacional, y

Salvador Muñúzuri Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta un punto de acuerdo suscrito por diversos Representantes, solicitando que con fundamento en los artículos 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior, se consulte a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución, y someterlo a discusión de inmediato.

Sometida a consideración del Pleno la propuesta de referencia, en votación económica se consulta si es de urgente y obvia resolución; considerándose este asunto de urgente y obvia resolución, sin que motive debate se aprueba por mayoría.

La Presidencia acuerda: Turnese el punto de acuerdo al Departamento del Distrito Federal y al Sindicato de Ruta-100.

Para alusiones personales sobre el mismo tema, hace uso de la tribuna el Representante Leopoldo Ensástiga Santiago, quien responde a pregunta del Representante Salvador Muñúzuri Hernández.

Para hechos relacionados con este tema, hacen uso de la palabra la Representante Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática y el Representante Salvador Muñúzuri Hernández.

A continuación, para hacer comentarios sobre la invasión de predios en el Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante Héctor González Reza, del Partido Acción Nacional.

Para referirse a las elecciones vecinales en el Distrito Federal, hace uso de la tribuna el Representante Javier Salido Torres, del Partido Acción Nacional.

Para hablar sobre el mismo tema, hacen uso de la palabra las Representantes Dolores Padierna Luna y Marta de la Lama Noriega, ésta última del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís, así como la Representante Sandra Segura Rangel, del Partido Acción Nacional, con quien se da por terminado este debate.

Enseguida, para referirse a la industria petroquímica secundaria, hace uso de la palabra el

Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

El Representante Gonzalo Rojas solicita a la Presidencia presentar el punto de acuerdo al que se hizo referencia en el punto 3 del Orden del Día, invitándole la Presidencia a que una vez que el Representante Aguilar Olvera termine su intervención, lo presente.

Para el mismo tema, hacen uso de la palabra los Representantes David Cervantes Peredo, del Partido de la Revolución Democrática; José Luis Luege Tamargo, del Partido Acción Nacional, y Pilar Pardo Celorio, del Partido Revolucionario Institucional.

Habiéndose llegado a las diecisiete horas, a solicitud de la Presidencia el Pleno autoriza continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Para referirse también al tema de la industria petroquímica secundaria, hace uso de la palabra el Representante Héctor González Reza, del Partido Acción Nacional, quien da respuesta a pregunta del Representante Iván García Solís.

Para hechos, también hacen uso de la tribuna los Representantes David Cervantes Peredo e Iván García Solís, así como nuevamente el Representante González Reza. Una vez más, también para hechos, el Representante Iván García Solís, así como el Representante Javier Garduño Pérez, del Partido Revolucionario Institucional. Para alusiones personales, una vez más hace uso de la tribuna el Representante Iván García Solís.

A continuación, hace uso de la palabra el Representante Miguel Ángel Alanís Tapia, del Partido Revolucionario Institucional, quien propone un punto de acuerdo para que se exhorte a la dirección de la empresa Leche Industrializada CONASUPO, a fin de que mantenga los niveles de distribución del lácteo y, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, incremente la cobertura de las familias beneficiadas.

Considerándose este asunto como de urgente y obvia resolución, sin que motive debate se aprueba, acordando la Presidencia remitirlo a la Dirección General de la empresa LICONSA-CONASUPO.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las dieciocho horas, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día ocho de abril a las once horas.

LA C. PRESIDENTA.- Para referirse a la ecología en el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Asambleístas: El pasado 12 de marzo se dio a conocer públicamente el programa del gobierno federal y del Departamento del Distrito Federal contra la contaminación atmosférica, el llamado "Pro-Aire".

De acuerdo con lo expuesto por el licenciado Oscar Espinoza Villarreal, Regente de la Ciudad de México, y por el licenciado Eduardo Palazuelos, Secretario del Medio Ambiente del gobierno de esta ciudad, dicho programa contempla medidas que, además de que son claramente impopulares, resultan ser demagógicas, injustas y tardías.

Es un programa tardío porque se presenta durante el segundo año de gobierno. En un programa demagógico porque en él se prometen resultados inverosímiles.

¿Cómo reducir los imecas a 140? Se planean instrumentos como acciones que son imposibles de evaluar, por ejemplo; reingeniería para el control de óxidos de nitrógeno; se establece como fecha para obtener resultados el año 2000, cuando el actual gobierno estará finalizando su administración.

Además, no queda claro cómo van a funcionar y los objetivos que se plantean son demasiados ambiciosos para las medidas que se han tomado.

Es un programa injusto porque recomienda la creación de un impuesto ecológico de la gasolina y el retiro de la circulación de los vehículos más viejos, es decir, de aquellos que no usan convertidor catalítico. Estas medidas afectarán gravemen-

te a la mayoría de las familias que poseen un automóvil y que viven en la ciudad y su zona metropolitana.

En resumen, considero que es un programa tardío, injusto, demagógico y que no existen responsables políticos.

Es un programa tardío porque se presenta un año después, ya que se vino la problemática ambiental. Durante todo un año, el gobierno de esta ciudad no hizo absolutamente nada para prevenir que esta situación se diera.

Es un programa injusto porque, como ya dije, se ataca a la gente más desprotegida, se ataca a la gente que tiene vehículos viejos y se les quiere quitar de la circulación; es decir, todo cae sobre la sociedad, el gobierno no hace absolutamente nada.

¿Por qué PEMEX no verifica sus gasolinas como cada uno de nosotros verificamos nuestros coches? ¿Por qué semanalmente no se hace una verificación a las gasolinas para ver si éstas son las adecuadas para esta ciudad?

Es demagógico porque los objetivos que ellos están presentando son imposibles alcanzarlos con las medidas que están tomando.

Por último, nosotros vemos que lo único que quieren es comprar tiempo porque ellos ponen el año 2000 como el año para dar resultados. Eso quiere decir que no hay responsables políticos.

En el año 2000 los señores van a dejar el gobierno y en el año 2000 es cuando ellos se supone van a presentar los resultados. Eso consideramos que no es ético y no es lo que necesita esta ciudad.

Por todo lo anterior, me permito presentar dos puntos de acuerdo en base al artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

El primero dice así:

Por considerar el problema de la calidad del aire de suma importancia para la vida de la ciudad, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en base al artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Represen-

tantes, resuelve citar a comparecer al doctor Eduardo Palazuelos Rendón, Secretario del Medio Ambiente del Departamento del Distrito Federal, para que informe sobre el Programa para mejorar la calidad del aire en el Valle de México y demás medidas que se han tomado para cuidar y conservar el medio ambiente.

Firman: Dolores Padierna, del PRD; Francisco González, del PT; Gonzalo Altamirano Dimas, del PAN y Jorge Emilio González, del PVEM.

El siguiente punto de acuerdo dice así:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal recomienda al Departamento del Distrito Federal que, con carácter de urgente, se establezca un índice sobre la calidad y los contenidos de la gasolina, combustóleo y diesel que vende PEMEX; que encargue tal verificación al Instituto de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, que la haría semanalmente, y le fije a PEMEX una sanción igual al 10% sobre el total de ventas diarias en el Distrito Federal en caso de que éste viole las normas impuestas.

Firma: Jorge Emilio González.

EL C. PRESIDENTE DAVID CERVANTES PEREDO.- En términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta a la que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución; trataríamos la primera propuesta y después de haberse puesto a consideración ésta, pasaríamos a la segunda propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).

Señor Presidente, le pido que se vuelva a pedir la votación, porque no me quedó muy clara.

EL C. PRESIDENTE.- En atención a la solicitud del Representante Jorge Emilio González, pido a la Secretaría que vuelva a repetir la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

De la misma manera, solicito a la Secretaría ponga a consideración la segunda propuesta hecha por el Representante Jorge Emilio González.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para referirse al mismo tema, tiene el uso de la palabra la Representante Dolores Padierna, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA.- Gracias, señor Presidente.

Hace unos días fue dado a conocer el Programa para mejorar la calidad del aire en el Valle de México 1995-2000. De manera general, el programa parece muy ambicioso, hace imaginar una ciudad futura limpia, sana, planificada, sin corrupción y, por supuesto, sin crisis económica; sin embargo, si realmente existiera la voluntad política para cumplir con los objetivos que se plantean en ese programa, debieran conjuntarse múltiples esfuerzos.

En este sentido, debemos cuestionar cuál es la capacidad real de las autoridades, de los industriales y de los propios automovilistas para comprometerse a todos esos objetivos, por lo que el programa corre un riesgo de quedar simplemente como un buen libro, como un nuevo programa sexenal que difícilmente podrá concretarse.

Por otro lado, se ha anunciado el aumento de dos centavos a la gasolina Nova, con la idea de desalentar el consumo de gasolina contaminante, de tal forma que en el 2000 ya no se venda gasolina con plomo; este dinero se sumará al centavo con el cual se creó el fideicomiso hace unos años; sin embargo, no ha sido utilizado para reparar daños ambientales y mucho menos para invertir en tecnologías anticontaminantes; es más, no existe ningún informe sobre el destino de los recursos de ese fideicomiso y tampoco existe seguimiento respecto de su uso.

De manera que ahora se proponen hacerlo más grande, pero sin plantear mecanismos que regulen su funcionamiento y sin proponer tampoco una comisión en la que participe también la ciudadanía. Pareciera que las causas para el uso de gasolina con plomo fuera la intención de los automovilistas de contaminar, y no la consecuencia de una mala economía que impide a los usuarios instalar el convertidor catalítico en sus automóviles.

A estos automóviles se les debe dar un tratamiento especial en lugar de retirarlos simplemente de la circulación; el gobierno del Distrito Federal debe garantizar institucionalmente una opción para dotarlos de convertidores; el fideicomiso bien podría destinarse a brindar una alternativa económica a esos automovilistas y verdaderamente a crear una mejor gasolina.

Hoy por hoy, el transporte colectivo debe de alentarse en su uso y como una opción real más rápida

y segura para los pasajeros, de tal forma que, en los hechos, se prefiera en lugar del automóvil privado.

Hasta hoy, el Estado ha ejercido un control muy débil al transporte concesionado. En este asunto, la rectoría del Estado en el transporte, que se fundamentó en los 80's a través del otorgamiento de subsidios, lógico es que ahora en los 90's, al suspenderse los subsidios, se deja el libre campo a la empresa privada que ya controla más del 60% de pasajeros transportados.

El concesionar el transporte al sector privado no ha ido acompañado, además, de un estricto control gubernamental sobre el servicio y está demostrado cómo la concesión del transporte público ha sido determinante en su proliferación.

En 1940 había un vehículo por cada 36 habitantes; en 1990 hay un vehículo por 6 habitantes; en 1991 la industria automotriz anunció el récord histórico de 16.8% más de ventas en relación a 1990; y se estima que de las 681 mil 981 unidades nuevas, el 40% de ese año se vendió en el área metropolitana de la Ciudad de México, es decir, casi 340 mil unidades.

En 1994 se utilizaron 24.3 millones de litros diarios de gasolina y aumentó la lentitud de la circulación vial, pasó de 22 kilómetros por hora, en horas pico, a 4 kilómetros por hora con mayor aumento de la combustión de gasolina en 1.5 más.

Ya los especialistas, los grupos ambientalistas, el propio PRD, hemos estado proponiendo diversas estrategias para resolver este grave problema y no se encuentran contenidos lamentablemente en el programa que fué presentado por las autoridades.

Entre otras estrategias, se propuso electrificar la transportación colectiva y utilizar más las vialidades para el transporte de carácter público; una mayor asignación presupuestal para fabricar más trolebuses y nuevos tranvías; reanudar los servicios de tranvía y de trolebús en vialidades importantes; confinar, por medio de instalación de barreras físicas, los carriles de trolebuses en ejes viales para una mayor aumento de velocidad y priorizar el transporte público por encima del privado; cerrar calles para que sean de uso exclusivo peatonal y la construcción de ciclistas en zonas donde

prevalece la estructura urbana; construcciones de vialidades elevadas o subterráneas en cruces de conflicto; y, para lograr un mejor control obligatorio de vehículos, que se dieran facilidades para la afinación de los vehículos, la reparación a domicilio, subsidios a la adquisición de refacciones y programas de empleo a mecánicos.

De ser viable teóricamente, la adaptación de convertidores catalíticos; los costos de dicha adaptación deben ser no sólo responsabilidad del propietario, sino también compartidos por la industria automotriz que es la responsable de producir y vender tecnología adecuada.

Establecer el control social sobre las fuentes móviles contaminantes, vía la creación de consejos de vigilancia integrados por autoridades, representantes sociales y empresas del transporte.

Crear, en las vialidades de alta circulación, carriles express para el transporte público, y crear empresas de auxilio vial.

A nivel de sector industrial se ha propuesto una legislación, sino más rigurosa como la que se está proponiendo, pero que obligue a las empresas fabricantes de autos a modificar su tecnología. El asunto radica en que el Estado obligue a la industria automotriz a modificar y a trasladar de sus países de origen una tecnología más avanzada en el nuestro.

Es necesario introducir obligatoriamente para todos los autos nuevos, aditamentos anticontaminantes como convertidores catalíticos, termostatos eficientes, encendido y control eléctricos; limitar la fabricación de automotores con elevada potencia. Para los transportes que emplean diesel debe hacerse obligatorio el uso de los turbocargadores.

Sin más, no vemos nada en este programa que corresponda a una solución de fondo del problema ambiental de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse al mismo tema, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor González Reza, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZÁLEZ REZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Nuestro amigo, el compañero Representante Jorge Emilio González Martínez, propuso aquí la comparecencia del Secretario del Medio Ambiente, y, lamentablemente, no fue considerada como urgente por la mayoría representada en esta Asamblea.

Decía también Jorge Emilio, y con mucha razón, que este programa era un programa tardío. Bueno, este programa y lo que tienen todos los programas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo, son tardíos. Hace once meses salió el Plan Nacional de Desarrollo, y once meses después tenemos el Programa del Medio Ambiente 1995-2000; tenemos el Programa Sectorial Agrario; todavía, después de los doce meses, yo creo tendremos el Programa de Política Industrial que ha sido ya también anunciado.

Entonces, hay un problema de defasamiento de estos programas sectoriales —todos del gobierno— que están saliendo un año después, en promedio, del Plan Nacional de Desarrollo; y el Plan Nacional de Desarrollo sale siete meses después del inicio de la gestión, entonces pensamos que van a ser unos programas realmente de la última mitad del sexenio, es decir, ya que las condiciones se agudicen, ya que el torbellino se haga cada vez más crítico, los problemas se aceleren, y, a fin de cuentas, no va a haber tiempo para implementar, ni siquiera para evaluar el contenido de estos programas.

Nosotros hemos dicho en Acción Nacional —puesto que hemos revisado acuciosamente el contenido de este programa ambiental— que, de hecho, no es nada nuevo, es una revisión; este programa es una revisión de otros anteriores, del famoso PICA por el que preguntaba Estrella Vázquez en tantas comparecencias, qué había pasado con el PICA.

Podemos hacer un análisis del marco normativo, del marco operativo, de cómo se ha manejado y tratado el problema ambiental, y vemos que no es sino recoger las medidas; no esperábamos nosotros tampoco la gran noticia con este programa, pero sí vemos con pena que ustedes no consideren de urgente tener diálogo directo con el Secretario del Medio Ambiente, por cuestiones tan importantes como ésta.

Por ejemplo, el destino de los más de 10 millones de dólares que ejercerá o aplicará el gobierno a

este programa. Es importante discutir y ponerse de acuerdo y conocer a dónde van a ir a parar esos más de 10 millones de dólares.

Mencionaba la compañera Dolores Padierna el problema del centavo y el sobreprecio a la gasolina. Sin hacer ahorita un análisis de la justicia o no del sobreprecio, porque de hecho hay un principio que nosotros compartimos que es el de que el que contamina paga; sin embargo, hay que cuidar lo siguiente: no se ha aplicado con eficiencia el centavo que inicialmente se destinó como sobreprecio a la gasolina para instalar los sistemas de recuperación de vapores.

Aquí, de más de 300 estaciones de servicios en el área metropolitana, yo creo que no vamos ni al 5% de avance en más de 12 meses de este programa, no vamos ni al 5% de avance.

Hay el problema de que muchas gasolineras no tienen o no pueden acceder a ese crédito porque arguyen, argumentan que sus condiciones de liquidez no les van a permitir ir sufragando ese crédito; otras más critican el sistema tecnológicamente en sí, por ineficiente; otras argumentan que de nada sirve tener instalado el sistema si cuando llega la pipa de PEMEX, la pipa no tiene implementado el sistema, y, si es que lo tiene, al regresar a la estación de distribución ahí destapa el tanque, porque allá no hay un sistema de recuperación de vapores; es decir, no está cerrado el ciclo, no llega a ser todavía un programa integral.

Nosotros consideramos importante que las gasolineras cuenten con ese sistema de recuperación de vapores. Sabemos que se va muy despacio. Hemos platicado con gasolineros, hemos platicado con autoridades de ambas partes, todos argumentan, pero sentimos que las posiciones están en este momento muy alejadas de lo que puede parecer una solución a corto plazo para acelerar el sistema de recuperación de vapores.

Estamos de acuerdo en que se desarrollen más proveedores de estos sistemas. Obviamente, en un país y en una ciudad como ésta, que ha heredado lo peor de los modelos neoliberales que favorecen a unos cuantos y los favorecen por mucho, pues ya las personas no tienen confianza, y los gasolineros no dejan de ser otra cosa que lo que son, son empresarios, y son empresarios que no quieren

invertir porque no sienten confianza y saben que posteriormente el Departamento o Petróleos Mexicanos les puedan cambiar las normas.

Entonces, nótese una vez más la incongruencia del gobierno y la falta de credibilidad que ya tiene y sigue acumulando.

Quiero mencionar también que el combate a la contaminación —como lo hemos sostenido en Acción Nacional—, debe ser un combate integral y debe ser un combate consistente, y aquí lo que no hay es consistencia.

Esperamos un programa y, mientras sale el programa, queremos que nadie se mueva y que nadie critique y que nadie pida información porque ya viene el programa; y cuando viene el programa, no trae nada nuevo. Y así estamos en este momento diciendo: es que el problema es que no ha salido la ley, pero ya va a venir la ley.

Nosotros hemos revisado ese proyecto de la ley y no satisface las necesidades en materia de protección ecológica para una zona metropolitana como la del Valle de México. Eso queremos dejarlo muy claro.

Finalmente, insisto, debemos considerar como urgente la comparecencia del Secretario del Medio Ambiente, así como de funcionarios miembros de ese comité, de ese fondo que administra los recursos que serán aplicados al sistema de recuperación de vapores.

Hacemos un llamado y fijamos nuestra posición, preocupados, interesados como estamos en abatir la elevada contaminación de esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.— También para referirse al mismo tema, tiene el uso de la palabra la Representante Cristina Alcayaga, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.— Con su venia, señor Presidente.

Hago uso de esta tribuna para hablar sobre el tema del programa de calidad del aire, que es este texto que ha sido circulado por casi toda la ciudad, en donde explica las medidas que se van a tomar en los próximos cinco años.

Es un programa, como se ha dicho aquí, muy ambicioso; un programa que retoma el PICA y que de alguna manera este PICA había sido, por diversos motivos, soltado; se había soltado el PICA y aquí se retoma, lo cual a nosotros nos parece que es una medida importante porque ahí tiene visto y participado, es una política sectorial donde se integra la SECOFI, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente Federal, la Secretaría de Hacienda, en fin, una serie de instituciones donde por primera vez realmente se está tomando seriamente una política de tipo integral para el medio ambiente.

Desde nuestra perspectiva, creemos que es un programa con una relevancia estratégica porque no está de por medio la calidad de vida de más de 8 millones de capitalinos, sino la sustentabilidad del desarrollo urbano del Valle de México y el derecho a la vida de las generaciones próximas.

En materia de calidad del aire, como en las otras materias como es la cuenca hidrológica y los otros problemas que nos aquejan, pero ahorita me voy a referir exactamente al aire, creo que es algo de lo más necesario porque hemos nosotros padecido los efectos sobre la salud, sobre la incomodidad, por ejemplo, cuando han sido las contingencias, pero lo que nos parece que es de la mayor importancia es revertir los daños ocasionados —que aquí ya se ha discutido muchas veces y ya lo dijeron quienes me antecedieron— de un modelo que no nos favorecía.

Revertir deterioros y desequilibrios implica, primero, voluntad política, y el error sería pensar que los tiempos ecológicos dependen mansamente de los tiempos políticos. La verdad es que —muy a pesar de lo deseable que resulta— es imposible, y muy bien lo saben también los compañeros que me antecedieron, corregir a la de ya, en este momento, algo que ha sido por décadas, que no puede ser corregido —como decimos— con una varita mágica.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).— Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— ¿ Me permite, Representante Alcayaga ?

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Quisiera formularle una pregunta a la oradora.

EL C. PRESIDENTE.- ¿ Acepta una pregunta ?

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.- Sí, cómo no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Jorge Emilio González.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Representante, quisiera que nos aclarara, como Presidenta de la Comisión de Ecología, nosotros, la mayoría de los Representantes de oposición vemos los objetivos un poco demasiado ambiciosos para las medidas que se han tomado. Usted, como Presidenta de la Comisión de Ecología, nos pudiera explicar, ¿cómo se van a lograr objetivos tan ambiciosos con medidas tan pobres y tan demagógicas ?

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.- Aquí yo no hablaría así, no hablaría de adjetivos, sino más bien me referiría a las políticas que se están implementando y que, por ejemplo, en este año, lo que sigue del año de 1996 se va a llevar a cabo toda la reforestación y la reconversión de la planta industrial, para poder tomar ya las normas oficiales en 1997.

En lo que se refiere al transporte, creo que usted no acudió a la reunión que tuvimos y que fue convocado, donde la Secretaria del Medio Ambiente, Julia Carabias, ella personalmente nos explicó cómo se iban a tomar las decisiones y hacer las políticas, al igual que el Director del Instituto Nacional de Ecología, Gabriel Quadri. En esa reunión, señor Representante, la Comisión del Medio Ambiente estuvimos escuchando de la voz de las autoridades cómo iban a llevarse a cabo estas políticas.

No nos parece —como usted dice— poco; no sé, a mí me parece que en lo que se refiere al medio ambiente es necesario y ya no podemos dejar que esto siga deteriorándose como ha sido hasta ahora; de manera que cualquiera de las medidas me pare-

ce que son correctas, a lo mejor hasta podríamos exigir más; pero exigir más podría ser que no se cumplieran. Aquí hay el cuestionamiento de que el plan, como otros programas que se nos han presentado y volvemos a la de si es un programa se va a quedar en el programa, si es un plan se va a quedar en el plan, para eso estamos nosotros, para exigir a las autoridades que si vamos a apoyar este programa, porque creo que es necesario apoyar un programa así que trata de revertir el deterioro en el Valle de México, también vamos a exigirles, vamos a exigirles cuentas claras y vamos a ir siguiendo las metas que se especifican de cada una de las autoridades quienes intervienen en este programa, y podemos ir nosotros —y yo me comprometo con ustedes, con la Comisión—, a que podamos, no sé, llamarlos a auditorías o tener un seguimiento de cómo se va llevando a cabo.

Y aquí podría, ya no contestando su pregunta, sino una pregunta que hizo desde aquí el Representante González Reza, sobre lo que se refiere a las gasolineras, sobre todo a la implementación de la recuperación de vapores en las gasolineras.

Aquí coincido con el Representante González Reza en el sentido de que ha sido muy lento y muy complicado el poder hacer uso de ese fondo, porque además se ha encontrado, según la documentación que existe, que los dueños de las gasolineras no han querido cooperar.

Entonces, habría que investigar hasta dónde no han querido cooperar o hasta dónde ha sido la dificultad de que se les otorguen los créditos; pero creo que es necesario lo de las gasolineras, creo que es inminente que PEMEX ha venido reformando sus gasolineras, y me refiero aquí a lo que decía aquí la Representante Dolores Padierna de las gasolineras, que si mal no recuerdo habló sobre la calidad de las gasolineras. Ha habido reducción de aromáticos desde el 30 al 25%; del plomo también. En la página 164 da cuenta de cómo se han ido limpiando las gasolineras.

Necesitamos limpiarlas más porque —aunque hay una comparación en el otro cuadro donde se avala que las gasolineras están al nivel de algunas gasolineras europeas, aunque no de las de California que son las que tienen las más altas normas— aquí es necesario que PEMEX realmente haga un esfuerzo y ya tenemos contemplado que lo tiene, aquí va

a haber una inversión de 4,500 millones de dólares para limpiar las gasolinas y tenemos el compromiso de que nos las va a dar.

Claro, usted me dirá: no las tenemos todavía; aquí se están comprometiendo a dárnoslas en un tiempo, en el tiempo que esté exigiremos que estén las gasolinas como aquí está escrito.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacer otra pregunta a la oradora.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Alcayaga, ¿aceptaría otra pregunta?

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.- Claro.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante González.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Aprovechando que está tocando el tema de PEMEX, yo acabo de presentar un punto de acuerdo, una recomendación -sabemos que no podemos exceder lo que a nosotros nos toca- para que la UNAM pueda verificar las gasolinas de PEMEX semanalmente; así como todos verificamos nuestros coches, por qué PEMEX no va a verificar sus gasolinas para tener la certeza de si son buenas o malas gasolinas para esta ciudad.

¿Por qué usted votó en contra de esta medida, si sería una buena medida ecológica que nosotros consideramos que es un avance para saber qué tipo de gasolina estamos consumiendo?

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.- Porque de hecho ya lo está haciendo la Universidad en el Consejo Conserva que preside el doctor Sarukán, y ya tienen las auditorías de la Universidad que lo hace, Representante González Martínez.

Pero si usted quiere que lo veamos juntos, con mucho gusto yo me comprometo a ir con usted a la Universidad para que le muestren como ya se está realizando.

Este documento también está firmado por el doctor Sarukán, el está colaborando directamente con la Comisión Metropolitana y además en el Consejo Conserva.

Para regresar a mi intervención, quiero hacer una evaluación sobre este programa y debe partir del reconocimiento de lo que se ha hecho en relación al problema de la contaminación atmosférica. De hecho, las acciones para prevenir y controlar las emisiones contaminantes ocasionadas por el alto consumo de combustible, comienzan hacia la mitad de la década de los 80's.

La experiencia más importante en este terreno es, como ya se mencionó aquí, el Programa Integral contra la Contaminación Atmosférica (PICA), presentado por primera vez en 1991. Algunas de sus estrategias se encaminaron específicamente a mejorar la calidad de los combustibles automotrices e industriales y sus resultados fueron notoriamente positivos porque se eliminó el plomo y se lograron reducir significativamente los altos niveles también de óxido de azufre y, en menor proporción, la de partículas suspendidas.

Ahora lo que sí hay que reconocer es que poco se hizo para impedir las altas concentraciones de ozono que es lo que nos ocupa hoy, prueba de ello es que sólo uno de cada diez días contamos con niveles satisfactorios de la calidad del aire.

En nuestra opinión, es virtud del programa para mejorar la calidad del aire -como ya se dijo aquí-, plantear continuidad en las cosas favorables, corregir en donde ha habido fallas e incidir con fuerza en los puntos que han quedado pendientes.

El programa plantea incidir en el elevado número de combustibles, la obsolescencia de tecnología del aparato industrial, la estructura urbana, los hábitos del transporte y el inadecuado sistema de transporte público, entre otros.

Hay una propuesta de la Representante Dolores Padierna en lo que mencionó del transporte, de la página 175 a la 185, ahí se habla de los carriles confinados de la red de trolebuses del transporte eléctrico, es decir, algunas propuestas que desde aquí hicimos.

Ahí está también su preocupación y no creo que responda absolutamente a todo, Representante Padierna, pero está bastante bien integrado lo que usted propuso, de la 175 a la 185 de este libro, ahí se habla sobre el transporte público, aunque tuvieran que haber mucho más propuestas en eso. Yo coincido con usted.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta a la Representante Alcayaga.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, Representante Alcayaga?

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.- Sí.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA (Desde su curul).- Gracias, Representante Alcayaga.

Realmente quisiera señalar que también festejamos la propuesta del Partido Verde Ecologista de México, que hizo aquí el Representante Jorge Emilio González, de que el Programa Ambiental se discuta de manera muy seria en este Recinto de la Asamblea de Representantes.

Pensamos que el señor Palazuelos no ha sido la persona idónea para lanzar lineamientos en el sentido del mejoramiento de la calidad del aire en el Distrito Federal y que no sería, en todo caso, la persona más adecuada.

Usted está refiriéndose al programa al que nos referimos todos, y que es indispensable que usted, como Presidenta de la Comisión del Medio Ambiente de esta Asamblea, le dé esa importancia a la materia; y yo le pregunto si estaría de acuerdo conmigo, en este caso, de que sea citada Julia Carabias —desde luego tiene que estar Palazuelos, por eso firmamos el documento, porque él es el responsable—. A nosotros nos gustaría que fuera otra persona quien fuera responsable de esta materia en el Distrito Federal, pero en tanto lo es, debe de estar, pero sobre todo debe de estar quien hizo el programa, que es la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Es indispensable que usted, que es en este caso la comisionada principal en esta asamblea, haga un compromiso de que todo lo que usted está refiriendo lo analicemos con toda profundidad y seriedad en el seno de las Comisiones que usted preside.

Pero además, quisiera decirle si está de acuerdo en hacer ese compromiso ante el Pleno de la Asamblea, donde a la brevedad, con la urgencia que fue citado muy acertada y muy atinadamente por el Representante Jorge Emilio González, con esa urgencia sea citada la Secretaria para analizar ese programa que es muy importante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.- Representante Padierna: cómo ya dije anteriormente, la maestra Carabias nos hizo esa explicación, estuvieron varias personas de su partido, los Representantes Estrella Vázquez y Leopoldo Ensástiga.

Pero me parece una sugerencia muy adecuada de su parte porque yo creo que es tan importante este programa no sólo para el Distrito Federal, sino que es un programa que afecta toda la cuenca del valle y que corresponde —como usted bien lo dijo— a la Secretaria Carabias, digamos, la responsabilidad mayor. La responsabilidad se comparte. Es un programa sectorial, intersectorial como lo dije antes, pero creo que habría la voluntad por parte de ella ya que estuvo también con nosotros —no sé si usted lo recuerda— hace un año ya en esta Asamblea; entonces, yo con mucho gusto haría la invitación.

No la podríamos citar, pero sí la podríamos invitar a que viniera aquí a la Asamblea para que pudiéramos seguir hablando sobre esto.

Yo creo que es un tema que no se agota, es un programa muy ambicioso, lleno de datos que hay que tener explicación porque son cuestiones muy técnicas, pudiéramos decir; contiene también una filosofía distinta de la que hemos tenido, una manera de ver la vida y hacer la política diferente con cuestiones de tipo de avances tecnológicos, de implementación de políticas públicas, de —digamos— corresponsabilidad entre los sectores, con cuidadanos. Aquí toma muy en cuenta lo que es la corresponsabilidad con los gobernados y también el dar cuentas, el rendir cuentas.

Entonces, me parece muy bien y acepto su propuesta porque coincido con usted en que hay que seguir sobre este programa, que hay que darle difusión, porque además aquí se habló de la Ley Ambiental y creo que la ley va a amarrar jurídicamente la sustentabilidad de la ciudad igual que lo hizo la Ley de Desarrollo Urbano, como lo va a hacer la Ley de Vivienda. A nivel federal serán las reformas a la Ley del Equilibrio de 1998, así es que con gusto acepto su propuesta.

En este programa se contienen siete estrategias que hacen énfasis en el mejoramiento e incorporación de nuevas tecnologías en la industria, en los servicios, en los vehículos, el mejoramiento y sustitución de energéticos, el empleo de incentivos económicos, la inspección y vigilancia a fuentes móviles y fijas, la información y educación ambientales, así como la participación social.

Quiero decirles que este tema de la participación social también es innovador y yo creo que aquí yo pediría a toda la Comisión y a todos los partidos que trabajáramos mucho en lo que va en el capítulo de participación social, en el que se refiere a la ley, porque tenemos que instrumentar mecanismos y nuevas formas de acercamiento con la autoridad para que estemos vigilando, ya sea con auditorías sociales, con grupos de organizaciones no gubernamentales, con grupos de ciudadanos que se puedan acercar con nosotros, de académicos, en fin; pero eso es parte de nuestra creatividad que podamos incorporar a la ley estas nuevas formas de participación social así como de información, porque parece ser que la información se nos había negado años anteriores; entonces, necesitamos que la información siempre esté a la mano, que sea clara, que sea precisa, que sea transparente, para además saber qué hacer con esa información.

Este plan también tiene 95 acciones que sustentan las estrategias contenidas en el programa. Se espera reducir, en un lapso de 5 años, hasta un 50% de las emisiones de hidrocarburos, en un 40 las emisiones de óxido de nitrógeno y en un 35 las partículas suspendidas. De cumplirse con estas metas, habría rendimientos importantes e inmediatos en cuanto a la calidad de vida de todos los capitalinos y, en especial, de las aproximadamente 300 mil personas que, sobre todo en la época invernal, sufren algún padecimiento respiratorio a causa de los altos índices de contaminación.

En fin, el programa propone objetivos importantes y fija tiempos para su realización, lo que lo convierte en un programa evaluable con relativa facilidad.

Entendemos que la discusión no está en la deseabilidad de las metas, el aire limpio constituye un bien público y por ello desde esta tribuna hacemos un llamado a las fuerzas políticas y sociales para que se adhieran y le brinden respaldo activo y decidido, y, desde luego, también hacemos una invitación abierta a dar seguimiento sistemático a todas y cada una de las acciones del programa.

Los responsables de la política ambiental en el Distrito Federal deben saber que tendrán apoyo, pero que se les exigirán cuentas claras y puntuales.

Aquí también quisiera tocar lo de la Comisión Metropolitana que hemos discutido en el seno de nuestra Comisión, y donde hemos pedido que se replantee esta Comisión ya que las decisiones, aunque se toman algunas sugerencias nuestras en cuenta, nosotros no contamos en las decisiones, o sea, tenemos voz, pero no voto; esto quiere decir, el Senado de la República, la Cámara de Diputados y la Asamblea tenemos un asiento ahí, pero sólo con voz y no voto en el Consejo Consultivo.

Entonces, yo también quiero hacer una propuesta desde esta tribuna para que, con el apoyo de la Comisión, pidamos que se plantee al interior de la Comisión Metropolitana que los cuerpos legislativos tengan voto; o sea, que en las decisiones cuenten, y no solamente como ha sucedido hasta ahorita, nos pasen los programas ya que se han tomado las decisiones, aunque se hayan aceptado algunas de nuestras recomendaciones.

Yo quiero leerles algunas de las propuestas que también tenemos por parte de mi partido, además de las que estén integradas en este programa, para invitarlos a sumarse a ellas.

Una, que es una propuesta también de la Representante Dolores Padierna, que sería incrementar la capacidad del servicio de transporte eléctrico y alentar su uso, porque así podríamos abatir sustancialmente las emisiones contaminantes provocadas por el consumo de hidrocarburos del parque vehicular.

Segundo. Agilizar la sustitución de microbuses por autobuses de alta capacidad en el tiempo más corto posible, y llegar a un acuerdo ciudadano y hacer una consulta pública o una evaluación con la gente por donde corre el tren elevado de Santa Mónica a Bellas Artes y encontrar la vía más —digamos—, más aceptada y más concensada por los ciudadanos para que esto pueda ser. Yo creo que es inminente ese tren para que evitemos tanta circulación de autos pequeños.

También fomentar conductas más cooperativas en el cuidado del medio ambiente, a través de la difusión en los medios de comunicación de amplios programas educativos. En especial, instamos a las autoridades ambientales de la ciudad para que diseñen campañas de comunicación social que coadyuven a la adopción de prácticas y aprovechamiento racional del agua y de clasificación de basura doméstica.

Aquí tenemos propuestas muy claras, por ejemplo, en lo que se refiere a las pilas con las que juegan los niños y que son tan peligrosas y que están diseminadas por todo el Distrito Federal, para que haya centros de acopio de pilas en las tiendas donde se cambian las pilas, y se pueda... no solamente las baterías de los coches, sino las pilas con las que utilizan los juegos de los niños.

Avanzar en la construcción y fortalecimiento de mecanismos que amplíen y otorguen mayor certidumbre a la participación social; como ya había dicho antes, es de vital importancia y lo reitero, aprovechar la energía y creatividad de las organizaciones no gubernamentales, las universidades, institutos y centros de investigación y de los ciudadanos en general, e incorporarlos en el proceso de las políticas ambientales.

Proponemos la realización y aquí estaríamos de acuerdo con el Representante Jorge Emilio González Martínez, en cuanto a lo que se refiere a las auditorías sociales, por ejemplo, en la red de monitoreo del automático en la rama y en los prestadores de servicios ambientales, como son los verificentros, entre otros.

Poner a la venta, a más tardar en junio de este año, combustibles más limpios y menos reactivos. Es obligación de PEMEX actuar con la celebridad debida.

Y paralelamente iniciar, este es un tema muy importante porque si ustedes revisan también en los cuadros, verán que muy pocos automóviles y camiones y microbuses tienen los convertidores catalíticos, o alguno que los tienen ya han sido envenenados, de manera que hay que recambiarlos ya que el 60% del parque vehicular no cuenta con el aditamento de los convertidores.

Otra de las propuestas de mi partido, es solicitar a la Dirección de Control de Contaminación del Departamento del Distrito Federal, que dé a conocer el inventario actualizado de las descargas residuales en la red de alcantarillado; no lo tenemos.

Estudiar la posibilidad de reducir el pago de tenencia a los automotores eléctricos. Hay unos que circulan, que entregan productos y que tienen motores eléctricos; entonces, para que también el que no contamine, que gane, que se le reduzca la tenencia a los automotores eléctricos.

En tanto, que la Secretaría de Hacienda como la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal desarrollen acciones congruentes con la máxima de que se le pague a quien no contamina, porque se ha hablado de estímulos fiscales y todavía no los vemos claros; entonces, hay que exigir que haya estímulos fiscales para quien esté contribuyendo.

Enfatizar los programas de reforestación. Sabemos que este programa lo contempla, pero también que el actual promedio de 4.7 metros cuadrados de áreas verdes por habitante que hoy tenemos, resulta muy lejano al de 14 metros que sugiere la Organización Mundial de la Salud, ya que la altura de la Ciudad de México exige acciones decididas para la compensación del oxígeno.

Reorientar el programa de reforestación urbana hacia las prioridades estratégicas, es decir, dedicar más recursos a la plantación de árboles que contribuyan a la reducción de partículas suspendidas, disminuyendo —casi en lo más posible— la de tipo ornamental porque, si ustedes revisan su diagnóstico que van a tener hoy en sus oficinas sobre el que elaboramos en la Comisión del Medio Ambiente, van a ver que la reforestación casi se ha hecho con plantas de tipo ornamental y no con árboles. Necesitamos árboles.

Mi partido, el Revolucionario Institucional, desea enfatizar que resulta de primordial importancia garantizar que nuestra ciudad capital cuente con políticas públicas en materia ambiental, integrales, que garanticen la sustentabilidad del desarrollo urbano y provean la calidad de vida que nosotros deseamos y a la que aspiramos.

Creemos que el programa, si realmente se cumple, tiene las condiciones y deseamos que sea plausible. En consecuencia, por eso tienen nuestro apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Tienen el uso de la palabra, para hechos y hasta por cinco minutos, el Representante Héctor González Reza.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZÁLEZ REZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Hemos estado atentos a esta discusión que tiene por objeto evitar una discusión posterior y a fondo de lo que sería entrarle en serio al análisis del programa Pro-Aire.

Yo no sé cómo el Partido Revolucionario Institucional hace unas propuestas y hace unas exigencias, pero las hace así para que se queden o para que no se enfrenten a nada, las hacen contra nada. Porque nada mejor que tener una discusión con los funcionarios del Departamento del Distrito Federal, una discusión formal con un orden del día, con una agenda donde podamos analizar los puntos específicos del programa Pro-Aire.

Nosotros ya hemos dicho que para nosotros no es nada nuevo, es una reedición; es posible que aceptemos de repente las reediciones si vienen mejoradas; si vienen corregidas, si vienen más extractadas o más claras, bienvenidas sean las reediciones en este caso como de un programa de Pro-Aire, no estamos y no lo hemos en ningún momento descalificado como tal.

Mencionó la compañera Representante Cristina Alcayaga algunas necesidades, y de hecho son razonables, por ejemplo, la urgencia de revertir los daños. Decía ella también, los tiempos ecológicos no siempre se corresponden con los tiempos políticos. Hay algo más lamentable, las decisiones

urgentes en materia de ecología obedecen una vez más a decisiones políticas, sin el sustento a veces social, incluso técnico, que es muy importante para los problemas que hoy enfrenta esta ciudad.

Yo les quiero responder algunas propuestas que hizo el Partido Revolucionario Institucional por conducto de ella, diciendo que pidió un inventario de las emisiones y de las descargas. No hay tal inventario, el PAN responde que no hay tal inventario porque sabemos que no hay tal inventario, y no hay tal inventario por una sencilla razón: Faltan recursos a las áreas operativas en materia ecológica, y esto a la vez es un argumento más de mucho peso para platicar con la autoridad, para dialogar en qué momento de este primer trimestre que han concluido del año 96, en qué momento administrativo nos encontramos, y si las áreas operativas cuentan o no con los recursos necesarios para ejercer su función.

Las labores de inspección, las labores de reforzar la vigilancia, todas ellas ocupan más del 50% de las metas del programa Pro-Aire. Si lo ven detenidamente, es reforzar vigilancia, aumentar supervisión, incrementar verificación, etc., y no sabemos nosotros si ya esas áreas operativas cuentan con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios.

Es otra vez más importante que la autoridad nos diga si tiene ya los recursos, y si no, a ver qué gestiones hacemos nosotros como Asamblea y no esperar a que concluya y pase el tiempo; y pasó el Pro-Aire, y pasaron cuatro o cinco meses y las cosas no se pudieron hacer porque faltaron inspectores.

Uno más. Mencionó atinadamente, hizo una buena explicación Cristina Alcayaga Nuñez sobre el Fondo CONSERVA, este fondo sustituye a su vez a otro, es una reedición del famoso COOPERA. No sabemos tampoco que ha hecho el CONSERVA a ciencia cierta; es decir, sabemos de algunos estudios pero no sabemos de los resultados.

Por el asunto del costo mismo que representa la operación de estas áreas de inspección y vigilancia, es necesario tener el conocimiento, por parte de la autoridad, si se cuenta o no con los recursos para emprenderlo, cómo va el funcionamiento de los verificadores, ¿están efectivamente los suficientes inspectores habilitados para revisar y está

trabajando bien el programa?, ¿o posteriormente se nos dirá que por falta de inspección y vigilancia y por falta de recursos fue necesario hacer una re-adequación?

Otro aspecto importante y en el que estamos oportunamente situados hoy en este mes de abril, es en el de la reforestación.

El año pasado, nosotros, los panistas, votamos en contra de un Presupuesto de Egresos que asignaba más de cien millones de pesos a tareas de forestación urbana; y votamos en contra porque no nos satisfizo el proyecto de forestación que presentó la ciudad; no nos satisfizo ese programa porque había exactamente las plantas ornamentales y no había árboles.

Bueno, en este momento que ya va a iniciar la temporada de lluvias y con ella el programa de forestación y reforestación, toda vez que ya fue aprobado por la mayoría ese Presupuesto de Egresos, es importante conocer, es el momento este de conocer a detalle. No lo fue tal vez en diciembre o en enero, porque todos los programas aparecían en el presupuesto son sus siglas, con sus títulos, pero no se entraba al desglose de algunos.

Yo creo que este momento es el oportuno para entrar a discutir cómo viene el programa de forestación urbana.

Nosotros en Acción Nacional lo insistimos y lo demandamos, y desde ahora exigimos que se presente un proyecto de forestación urbana para no estar reforestando cada año, y este es el momento oportuno, no es después, no va a ser septiembre u octubre, ya que acabó el programa y cómo no lo dijeron antes.

Entonces, señores, yo creo que este argumento, el de la forestación; yo creo que el del costo que debe ser asignado a las áreas operativas, son argumentos suficientes válidos para tener una reunión oficial con los funcionarios del Departamento.

Si ustedes quieren que no hablemos del programa, si ustedes quieren que no se nos informe de otras cosas que no sean incumbencia del Departamento, como todo lo que atañe a PEMEX, sería importante, pero...

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Representante González Reza.

Sí, Representante Alcayaga.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).- Si acepta una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, Representante González Reza?

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Sí, como no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Alcayaga.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).- ¿Estuvo usted en la reunión con la maestra Carabias, el Regente Oscar Espinosa Villarreal; el Secretario del Medio Ambiente, Eduardo Palazuelos; el ingeniero Gabriel Quadri, del Instituto Nacional de Ecología, donde se nos hizo la presentación de este programa?

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Sí, si estuve.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).- Usted estuvo en esa reunión que duró aproximadamente tres horas, una hora, no sé cuántas, no llevé el tiempo, no tenía reloj en frente, pero le pregunto: si estuvo usted en la reunión, tuvo oportunidad de hacer sus preguntas.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Pues tuve oportunidad de hacer algunos comentarios.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).- Si estuvo en la reunión.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Sí, si estuve.

EL C. PRESIDENTE.- Representante González Reza, le recuerdo también que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Gracias. Para concluir, yo les decía si ustedes creen que no es importante que discutamos el proyecto de forestación de esta ciudad y otra vez tiremos cien millones de pesos a la calle, como ya se hizo, y si creen que no es importante que las áreas operativas dispongan de recursos necesarios para llevar a cabo el programa.

Fíjense, los del PAN estamos diciendo: O.K., vamos con ese Pro-Aire, pero vamos a dotarlo de los instrumentos que le hacen falta, que es los recursos a las áreas operativas.

Y por último, una pregunta importante para el Secretario del Medio Ambiente: ¿Cuanto costó la elaboración del Pro-Aire? Porque aceptamos, podemos aceptar reediciones, pero no aceptamos que se cobre otra vez algo que ya se hizo o que ya estaba hecho. Eso es muy importante. ¿Cuánto le costó a la Ciudad de México el programa Pro-Aire?

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra la Representante Estrella Vázquez.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Gracias, Señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Me parece que la propuesta que ha hecho el compañero Héctor González Reza, de poder tener una reunión de la Comisión en donde estén presentes los funcionarios que participaron en la elaboración de este programa, es una reunión urgente, porque efectivamente nos reunimos en esas reuniones protocolarias a escuchar la intervención tanto de la maestra Julia Carabias como del ingeniero Gabriel Quadri, pero nos citaron a la una; nos recibieron a las dos, la reunión duró una hora y realmente la exposición, de poco más de media hora, fue una exposición sobre un tema que aquí todo mundo reconocerá que es un tema bastante complejo, muy diverso y que requiere de una puntualización en muchísimos aspectos.

Se habló de las metas, se habló de las líneas de acción, se habló de las buenas intenciones que tiene este programa para mejorar la calidad del aire y hubo oportunidad de hacer algunas preguntas; y les diría, y aquí les repetimos una que hici-

mos ahí, es que habla del mejoramiento de la calidad del aire, pero establece todas sus metas fundamentalmente en torno al problema del ozono. Y aquí se ha dicho muy bien, la diversidad de contaminantes del aire es también importante, ni siquiera existe un catálogo —o al menos nosotros no lo conocemos— de los contaminantes que existen en el aire y el ozono es sumamente peligroso, pero no es el más peligroso, y el programa todo se basa en reducir los índices del ozono, por ejemplo.

Tampoco nos dijo el ingeniero Gabriel Quadri, le preguntamos, aquí una de las metas fundamentales es la industria limpia, y le preguntamos y le volveremos a preguntar ahora que yo propongo que también se le invite al ingeniero Quadri, dice aquí, casi todas las acciones están encaminadas al tipo de combustibles y a la reconversión, obviamente de la tecnología caduca que tiene la mayor parte de nuestra industria, pero no dice, por ejemplo, qué medidas, además de los estímulos que se le van a dar a la industria para que contamine menos por esa vía, no se habla de qué medidas se van a tomar para reducir los grandes volúmenes diarios de basura que tenemos en la ciudad, y de basura mucha de esta que no es reciclable como bien lo sabe el Representante Cuauhtémoc Gutiérrez; hay una gran cantidad de basura que compramos diariamente y que la industria tendría que tener responsabilidad en el manejo de este tipo de desechos, pero esto tampoco se menciona, claro, porque no tienen que ver directamente con el problema de la contaminación del aire, se dirá.

Pero hay muchísimos aspectos más y uno central que finalmente yo quisiera mencionar para no pasarme del tiempo, que es el que se refiere a que el programa que nos están presentando las instancias federales para el Distrito Federal deja claramente establecido el tipo de ciudad que se quiere: una ciudad cara, una ciudad elitista, una ciudad para los autos, pero tampoco para cualquiera, sino para los autos que puedan estar exentos de la verificación; y abre la pauta a abrir más vialidades, a seguir fortaleciendo la industria automotriz, a seguir promoviendo el uso del automóvil particular; por ejemplo, en sus propuestas generales, tan sólo de las metas, cuatro que se proponen inicialmente, dos son encaminadas al transporte, una es encaminada al auto limpio que tiene una diversidad de problemas, basta darse una vuelta de cómo están los programas relacionados con la verifica-

ción de autos para ver los problemas que tienen; se trae tecnología de punta de otros países, con otra actitud, con otras condiciones, en fin, con una serie de condiciones totalmente diferentes y se pretenden aplicar aquí muchas veces sin ningún ajuste, sin ninguna adaptación y, claro, luego tenemos el problema de que los autos no pasan, hasta los nuevos no pasan; y hay cosas tan chuscas que incluso la tecnología que se utiliza ni siquiera es útil para todas las marcas que se tienen en la capital; esto ha pasado en los centros de verificación y han pasado muchas más cosas.

Entonces, a mí me parece que una intervención, que ya se me agotó el tiempo, tan breve, no se puede abordar un problema tan complejo, pero de cualquier manera me sentí obligada a decir que si fui a esa reunión, que no fue suficiente y que urge una reunión con la Comisión para abordar a fondo el problema, con el ingeniero Quadri yo también pediría porque él ha trabajado mucho en este campo.

EL C. PRESIDENTE.- Tienen el uso de la palabra, para hechos, el Representante Jorge Emilio González.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Se nos quiere dar como argumento para que no comparezca el señor Palazuelos, o la señora Carabias o el señor Quadri, porque ya hubo una reunión en la cual estas personas explicaron el famoso programa Pro- Aire, pero aquí la cuestión es: qué credibilidad pueden tener estos señores que después de un año de estar en el gobierno presentaron un programa que es una reedición, como bien decía el compañero del PAN González Reza.

Después de un año, lo único que hicieron fueron pequeñas modificaciones a un programa para presentarlo a la opinión pública, diciendo que con esto vamos a lograr unos objetivos que son imposibles con las medidas demagógicas que se están tomando.

Se nos quiere hacer creer que los automóviles son el mayor problema. Nosotros, en mi partido, no lo dudamos, sabemos que son un gran problema los

automóviles, pero también sabemos que las gasolineras que usan estos automóviles son bastante graves para la contaminación ambiental y el gobierno quiere que la sociedad haga todo para reducir la contaminación; es decir, ellos quieren que nosotros hagamos todo, pero ellos no hacen nada; ellos no verifican a PEMEX, que con esta sola medida de tener unas buenas gasolineras sería una reducción bastante significativa para la contaminación del medio ambiente, pero no.

Se nos dice, por medio de la Representante Cristina Alcayaga, que sí se verifica PEMEX, pero se verifica internamente, nadie sabe qué verificación se está llevando a cabo, ¿por qué no se dan a conocer a la opinión pública, por qué no podemos estar algunos Asambleístas para verificar que realmente estas verificaciones son llevadas cómo se deben de hacer?

Pero no, se hacen a escondidas, se dan a conocer los resultados internamente, nunca nadie va a saber qué tipo de gasolineras estamos consumiendo; y lo que nosotros sabemos, en mi partido, es que son bastante malas.

Ahora, desgraciadamente lo que nosotros vemos es que lo único que el gobierno quiere hacer es comprar tiempo. Decir que con estas medidas va a bajar la contaminación, pero que tengamos calma, que todo va a ser en el año 2000. Esto es muy sencillo, ellos lo que quieren es comprar tiempo y en el año 2000, a la mitad de un proceso electoral, ni quien se acuerde, ni quien se dé cuenta, ni a quien le importe, y luego, estos señores se van a sus casas y la ciudad queda exactamente igual que como estaba cuando ellos llegaron.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Representante González, acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ (Desde su curul).-

Representante: Yo he oído sus críticas y las respeto, pero me gustaría conocer sus propuestas. Si usted tiene algunas para que en este año se pudieran reducir los índices de ozono, ¿ como está planteado al año 2000?

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.-

Bueno, a principios de diciembre presenté alrededor de entre 15 y 20 propuestas, tal vez no todas viables, pero por lo menos la mitad hubieran ayudado a reducir la contaminación. Todas, la oposición las votó a favor, todas; su partido y usted las votaron en contra.

Ahorita presenté una, que es verificar si PEMEX tiene buenas gasolinas o no, pero que se dé a conocer a la opinión pública, la cual su partido y usted la votaron en contra.

Esto es lo que yo he presentado. También, cada vez que se presenta algo se vota en contra y es la historia de las medidas que presenta la oposición.

Entonces, nosotros vemos que esto es solamente comprar tiempo y lo que queremos evitar, con la comparecencia de estos funcionarios, es que no se salgan con la suya —compre el tiempo, después toda la gente se olvide— y que realmente nos digan aquí cómo van a lograr estos objetivos con la medidas tan pobres que están presentando.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Francisco González.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: Nos preocupa a todos el problema de la contaminación. Nos preocupa porque es una de las cuestiones más fundamentales para la viabilidad de la Ciudad de México.

Corregir la contaminación no es un problema que atañe nada más a las autoridades, ni nada más a la sociedad, es una conjunción de esfuerzos. En esa conjunción de esfuerzos hay que tener los programas y los planes apropiados para que de esta

manera puedan lograrse un combate eficaz a la contaminación.

Efectivamente, siguiendo una práctica que a mí me parece sana, el gobierno federal y el de la capital, representados por Julia Carabias y por Oscar Espinosa Villarreal, informaron a la comisión del medio ambiente de esta Asamblea del programa Pro-Aire que iban a poner en marcha; el ingeniero Quadri nos dio una explicación, más o menos amplia, y se dio un avance en cuanto a algunas preguntas y algunas cuestiones que era necesario aclarar y que ahí mismo se plantearon.

Sin embargo, y a mi juicio así quedó, quedó el compromiso de que una vez difundido el programa hubiera una reunión de estos funcionarios con la comisión del medio ambiente de la Asamblea.

Es por ello que vengo a reforzar la idea, la propuesta de que se presenten ante la comisión del medio ambiente y ecología de la Asamblea, tanto la Secretaria Julia Carabias, como el ingeniero Gabriel Quadri, como el doctor Eduardo Palazuelos, porque si bien fue presentado ese programa, se había quedado que la discusión del mismo, las propuestas y las sugerencias que se presentaran se harían con posterioridad.

Entonces, creo que es completamente válido exigir que se cumpla esa promesa y que se tome la determinación, por parte del Pleno, de citar a estos funcionarios tal y como ellos la habían prometido y tal y como se había hecho ese compromiso.

EL C. PRESIDENTE.- Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, que se refiere al caso de Ruta-100, tiene el uso de la palabra el Representante Leopoldo Ensástiga, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente.

Ciudadanas y ciudadanos Representantes: Hoy se cumple un año del inicio del conflicto político y social que mayores repercusiones políticas han generado en la vida de esta ciudad.

Con este conflicto se abrió en verdad un proceso de privatización de un transporte público de carácter

social que por muchos años gozaron los habitantes del Distrito Federal, pero no sólo ellos, también los de la zona conurbada del Estado de México. Habrá que decir que, después del 8 de abril de 1995, 13 municipios conurbados, con los habitantes de estos municipios, perdieron la posibilidad de contar con un servicio barato, con un servicio que se acercaba a sus condiciones socioeconómicas, pero sobre todo, que llegaba a lugares donde actualmente el transporte no llega.

Desde diversos ángulos podríamos tratar este conflicto político, solamente habría que revisar cuál ha sido el sustento jurídico de la propia declaración de quiebra de la empresa Ruta-100 sobre la cual quedan muchas dudas, o en verdad muchas irregularidades en la misma. Habrá también que señalar el porqué se descongelaron los procesos jurídicos que tenían algunos de los dirigentes del SUTAU y que llevaron a la detención de 11 de ellos y su asesor jurídico, hoy detenidos en el Reclusorio Oriente, y todavía encontrándose pendiente una resolución de los jueces que llevan dichos procesos.

También habrá que decir cuáles fueron entonces las repercusiones de carácter social que se abrieron con dicho conflicto. Yo quiero señalar que la decisión del gobierno capitalino dejó en el desempleo a más de 10 mil trabajadores que, por cerca de un año, han tenido que buscar medios de sustento para aligerar los problemas que enfrentó nuestra economía durante 1995 y que todos los conocemos de sobra.

Pero, frente a esta misma situación, habrá que señalar que ahora el gobierno, no contento con dejar en el desempleo a más de 10 mil trabajadores, ahora pretende excluirlos de la prestación del servicio del transporte en el Distrito Federal; o bien, habrá que recurrir a la visión solamente financiera o técnica de este conflicto que dice que, ante una situación financiera insostenible de la empresa Ruta-100, habría que dar paso a la declaración de quiebra porque ya no era posible seguir subsidiando un transporte que a todas luces no era rentable económicamente; bueno, esta es la visión fundamentalmente financiera de este conflicto.

Habrá que decir también que por más que en tribuna se haya dicho que se dieron algunos elemen-

tos de la auditoría por parte del gobierno o la Contraloría, habrá que decir que en verdad esta Asamblea no ha recibido ningún informe oficial sobre la auditoría y sus resultados; o bien, habrá que decir desde tribuna que la Comisión de Gobierno en lo inmediato solicite la información respectiva sobre los resultados de la auditoría para que haya congruencia con lo que ha solicitado durante más, pero más de un año la propia Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Y habrá que solicitar quiénes son los responsables de la situación que se generó en la empresa Ruta-100, y particularmente de los funcionarios públicos que fueron directores durante diversos periodos en la misma, porque la situación del conflicto de Ruta-100 o la situación que guardaba la empresa no podía reducirse única y exclusivamente a la responsabilidad de los trabajadores que particularmente no eran los administradores de la misma, aunque hayan podido caer en errores que llevaron a un resultado de una empresa prácticamente en una situación financiera delicada.

Habrá que decir también que técnicamente era inviable la empresa, porque desde 1989 el gobierno deliberadamente lo que hizo fue disminuir el parque vehicular que tenía dicha empresa, que no se le dio el mantenimiento correctivo, no se hizo la rehabilitación suficiente que requería ni la sustitución de las propias unidades que llevaban ya bastantes años.

Es decir, hay una abierta intención estratégica del gobierno capitalino, durante la administración de Manuel Camacho Solís, para que caiga y se deteriore el transporte de esta empresa pública, entonces, para abrir paso precisamente —en otro tiempo, como es ahora— a la privatización de la misma, tal y como lo recomendaban los estudios de gran visión que decían que habría que sustituir paulatinamente las rutas que prestaba el servicio Ruta-100 por otras que fuesen ya un transporte concesionado.

Yo creo que habrá que revisar con mucha calma también esta parte financiera a la que han recurrido algunos compañeros Representantes, o dónde han puesto el acento sobre este conflicto. Sin embargo, yo quiero poner el acento y ver el asunto de Ruta-100, verlo como un asunto político fundamentalmente.

Es una lástima que no contamos con el informe o el diagnóstico que hizo Julio Scherer cuando tomó posesión como director de la empresa Ruta-100 en diciembre de 1994, y que ahora, a través de los medios de comunicación, sabemos que la noche anterior a la muerte de Luis Miguel Moreno —entonces director en el transporte—, se pasó destruyéndolo. Habría que saber los motivos, qué ha investigado la Procuraduría General de Justicia, para conocer porqué destruyó previamente este documento, antes de su muerte.

Sin embargo, algunos tuvimos la oportunidad, en diciembre de 1994 y previo a que renunciara al cargo Julio Scherer, de platicar con él; y conocimos de viva voz los motivos políticos que se discutían en el gobierno capitalino para llegar a la decisión de declarar la quiebra, y que, en las vísperas de enero de 1995, se había tomado la decisión de que a partir de enero se declararía la quiebra de la empresa Ruta-100.

Julio Scherer decía que el gobierno se estaba equivocando porque iba a enfrentar no a un sindicato experimentado, no a un sindicato que había demostrado una gran movilización, sino iba a entretener a una fuerza política con implantación en diversos lugares del país. Y él decía que el camino más adecuado para resolver el problema que tenía el transporte público en la ciudad, era el de llegar a un acuerdo para la modernización del transporte, con un sindicato que tenía la experiencia y la capacidad de brindar un servicio público a la ciudadanía.

Sin embargo, Espinosa Villarreal se equivocó y caminó por la opción de la confrontación, de la liquidación del sindicato. Grave fue su error porque pensó que después del 8 de abril, en tres meses podría acabar con este sindicato. Pero también se equivoca hoy nuevamente cuando abre las liquidaciones, o las anuncia a partir del 26 de marzo, y sabemos —según la información con que contamos— que las liquidaciones no representan una tercera parte de lo que en su momento tenía como personal del sindicato, cuando menos a enero de 1995; y que si lo vemos en términos de una vez iniciado el conflicto, de 10,360 trabajadores, no representan ni una quinta parte del personal de los trabajadores; es decir, estamos en una situación donde el gobierno se ha equivocado reiteradamente, y Espinosa Villarreal demuestra que actúa por

capricho y casi con una actitud infantil frente al conflicto político más importante de esta ciudad.

Yo quiero señalar, para continuar mi intervención, de que habrá que investigar y solicitar información directamente al gobierno sobre cuáles fueron los motivos que llevaron a tomar la decisión de declarar la quiebra de la empresa Ruta-100.

Lo cierto es que Julio Scherer renunció precisamente porque el gobierno tomó la decisión de confrontar políticamente al Sindicato de Ruta-100, y él creyó que no valía la pena arriesgar un cargo de funcionario público en una empresa como la que estaba tomando Oscar Espinosa Villarreal, donde no había certidumbre de salir con resultados positivos de este conflicto. Qué bueno que una persona como Julio Scherer tuvo la sensatez y la tranquilidad para tomar una decisión como ésta en diciembre de 1994. Qué lástima que Espinosa Villarreal se haya equivocado reiteradamente.

Entonces, yo quiero en este momento decir que la decisión de confrontar al SUTAUUR partía de una premisa, éste era el obstáculo para permitir la privatización paulatina del transporte, y no solo la modernización, la privatización.

Y aquéllos que dicen que no es la privatización, se equivocan; con el concesionamiento del transporte público, con el despojo que tienen los capitalinos de un transporte público durante muchos años barato y relativamente eficiente, y eficiente en una gran parte de su vida, lo que se está abriendo paso es a la privatización de los servicios públicos y de uno vital, el transporte en la ciudad. Pero si era deplorable despojar a los trabajadores de su fuente de empleo en abril de 1995, más deplorable era aún tratar de una manera arbitraria y poco sensata a una fuerza política como la que se encontraba presente en el SUTAUUR-100.

Creo que nadie, ningún partido político, ninguna fuerza política de la ciudad debe ser tratada con la punta del pie como lo intentó en su momento y lo ha intentado y lo ha estado haciendo Oscar Espinosa Villarreal. Una fuerza política distinta puede estar inserta en diversos procesos de orden social o prestación de servicios, y no merece ser tratada de esta manera. Por eso, no habrá que ver solamente el caso financiero, sino ver la parte político-laboral, habrá que ver la parte política,

política, donde una fuerza como el SUTAUUR ha logrado resistir porque no es cualquier sindicato, es una expresión política que tiene muchos años en la vida de este país y, por tanto, creo que habrá que tratarlo de otra manera.

Por eso, conducir la solución a un conflicto político de esta naturaleza implica un pacto político entre las fuerzas que se están confrontando, y contribuir desde otras fuerzas políticas a la solución del mismo, para que quien salga beneficiado sea la ciudadanía y no la fuerza política en sí misma. De tal forma que, cuál es la solución política actual de este conflicto.

Habrà que decir, con mucha claridad, que acercarse, aproximarse a una solución implica reconocer las demandas de las partes que se están confrontando, y el gobierno no ha querido reconocer que los trabajadores tienen derechos legítimos, y no ha querido reconocer que el MPI es una fuerza legítima que tiene derecho a existir en la ciudad.

Entonces, si reconocemos las demandas y los derechos de cada una de las partes, estaremos en condiciones de encontrarle una solución al conflicto.

¿Qué habrá que reconocer? En primer lugar, disposición política —y el gobierno ha distado mucho de tener disposición y certeza política que en cualquier gobierno se requiere—; reconocer cuales son las ventajas de una solución pronta y que beneficie a la ciudadanía. Si esto es así, entonces los temas de la agenda son sencillos.

En primer lugar, el gobierno tienen que ratificar su disposición a llegar a un acuerdo de tres concesiones con el SUTAUUR, a través de los mecanismos legales existentes y previstos por la ley.

En segundo lugar, tendrá que decir con toda claridad los montos financieros y la fuente para capitalizar dichas empresas, pero también cuales serán los montos y las fuentes para capitalizar los proyectos productivos; es decir, los talleres vinculados al transporte que van a generar empleo adicional. El gobierno ya no puede estar diciendo generalidades; el gobierno ya no puede estar prestándose a un juego en que retira y vuelve a ratificar una propuesta; tiene que decir con toda claridad de qué se trata, de cuáles son los temas de la negociación. Cuando menos, voy señalando dos.

Y un tercero lo propicia la liberación de los presos. No hay conflicto político que se solucione sin encontrar los mecanismos legales adecuados y justos para liberar a quienes de manera arbitraria han sido golpeados, han sido conculcados en sus derechos y, sobre todo, se les ha pretendido aislarlos, como hoy sucede en el Reclusorio Oriente.

Quiero señalarles que solamente el sábado antepasado asistiendo yo al Reclusorio Oriente para sostener una entrevista con la dirigencia del SUTAUUR, en el marco de las funciones que cumplimos los miembros de la Comisión Plural, me fue negada la entrevista con el SUTAUUR, cuando el gobierno había señalado que iba a brindar todas las facilidades para que cumpliéramos con nuestra función. ¿De qué se trata?

Decía, quien estaba al mando de la custodia en ese momento del Reclusorio Oriente, de que eran las nuevas disposiciones del gobierno capitalino; es decir, el gobierno ha sido el principal obstáculo en las últimas semanas para reiniciar el diálogo, pero también para encontrar una solución justa y política a este asunto.

Seguramente las desventajas que se aproximan, pues el día de mañana iniciarán las licitaciones de las nuevas empresas, será la de concesionar el transporte a quienes han demostrado ya su ineficiencia, a quienes no van a constituir un nuevo pulpo camionero porque ya lo son, porque son los grupos pertenecientes al pulpo microbusero y al pulpo camionero del Estado de México quienes van a disputar las concesiones, y quienes, aliados de las constructoras MASA, Mercedes Benz, DINA, pretenden apropiarse de lo que fue el patrimonio más importante de los capitalinos: un transporte público que costó mucho trabajo y muchos recursos.

Es decir, no va a haber un nuevo pulpo camionero, señores Representantes; lo que va a ser una extensión de lo que ya existe en el Estado de México y de lo que ya existe en el Distrito Federal, como producto de la deliberada decisión del gobierno —durante los años 80— de priorizar el transporte pequeño y microbusero por encima del transporte público como el que prestaba Ruta-100. Eso es lo que hay que decir con toda claridad y no buscarle más pies al gato.

De tal forma que el gobierno capitalino, después de que el 21 de marzo hace su oferta pública de dos concesiones y el día 26 de marzo señala abrir las liquidaciones, y a la Comisión de Gobierno y a la Comisión Plural de la Asamblea de Representantes nos dice tener la disposición de reiniciar el diálogo lo más pronto posible, es fecha desde el 26 de marzo en que no puede reiniciarse el diálogo porque los señores del gobierno se han negado reiteradamente a decirnos el día y la hora para reiniciar el diálogo.

Y aún cuando esta Asamblea de Representantes, en su sesión del pasado 29 de marzo, aprueba un punto de acuerdo en donde exhorta a las dos partes, y algunos Representantes empezamos a entrar en contacto con el representante del gobierno para fijar hora y fecha, pues es momento en que no da cuenta de lo que aquí sucede.

Nos llegaba, antes de iniciar este punto de debate, un comunicado donde nos señalan de que nos mandan ya la agenda para la discusión; es decir, vamos a empezar de cero tal parece, y nos dicen que posiblemente hoy tengamos la reunión, todavía no está confirmado. Ojalá la tengamos, porque el gobierno ha sido bastante irresponsable en dejar pasar cerca de 13 días, para mandarnos una agenda y para decirnos cuándo nos podemos reunir.

Yo creo que la Comisión de Gobierno tendría que hacer uso de sus facultades —voy a concluir, señora Presidenta—, una vez que tuvimos la aprobación de un punto de acuerdo y las dos partes no han logrado concretar un día, una hora de reunión, y el gobierno es el que —cuando menos en la práctica— ha sido el obstáculo. Me parece que esto no puede seguir sucediendo.

Oscar Espinosa Villarreal representa al gobierno de la ciudad, pero la Asamblea de Representantes es otro órgano de gobierno de esta ciudad y por lo tanto merece respeto, que se le oiga y, sobre todo, que se pueda concretar lo que aquí se aprueba.

LA C. PRESIDENTA MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.— Para referirse al mismo tema, tiene el uso de la palabra el Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.— Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes: Como acaba de señalar el Representante Leopoldo Enstástiga, hoy se cumple un año de haber sido declarada en quiebra la empresa Ruta-100.

Desde el momento en que se inició el conflicto, mi partido, el Partido del Trabajo, señaló que se trataba antes que nada de una medida de guerra preventiva en contra de un sindicato que se había caracterizado por su política independiente, por su apoyo al Ejército Zapatista de Liberación Nacional y que sólo podría entenderse en el marco de dos grandes medidas: primera, el intento realizado por el gobierno federal de acabar con los zapatistas el 9 de febrero, y, por otro lado, el intento y la práctica de privatizar el servicio de transporte público colectivo en el Distrito Federal.

Afortunadamente, los acontecimientos nacionales permitieron establecer un marco amplio para la negociación entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el gobierno federal, y las pláticas que se llevan en Larráinzar, Chiapas, han contribuido a destensar la situación nacional y el peligro de una guerra civil en el país.

Digo, afortunadamente, porque esto también ha contribuido a que el enfoque que se da al conflicto con Ruta-100 haya disminuido la tensión política nacional y se haya centrado más en la necesidad que tiene el gobierno de privatizar el transporte público colectivo.

En este punto es necesario tener una definición. ¿Es el momento más apropiado para privatizar un transporte de esta importancia y magnitud? Desde el año pasado consideramos que no era conveniente; que no era conveniente porque significaba la disminución de los subsidios, de lo que se ha dado en llamar el salario social, en un momento en el que el nivel de vida de los trabajadores, de los capitalinos en general ha disminuido, ha sufrido una gran merma y que en realidad solamente iba a beneficiar a aquellos grandes transportistas, aquellos que están empezando a gestar un nuevo pulpo camionero.

Lo señalamos en el momento en el que se concibió el aumento de casi el 100% a las tarifas del trans-

porte público colectivo en la ciudad y lo reiteramos cuando se inició el conflicto y se decidió declarar en quiebra, en forma ilegal, a una empresa pública descentralizada que tan sólo por el hecho de ser eso, una empresa pública descentralizada, funcionaba —como funcionan muchas otras— con números rojos.

En ese sentido, señalamos también que no es que estemos de hinojos frente a la idea de que todos los servicios deben ser manejados por el Estado ni que creamos en la bondad intrínseca de las empresas paraestatales. Yo creo que la experiencia ya nos obliga a reconocer que, en la medida en la que no hay un control social efectivo sobre las empresas paraestatales, éstas son fuente de corrupción, de clientelismo y de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios que ocupan los puestos de dirección.

Pero también es necesario reconocer que, junto con esos defectos que tienen las empresas públicas, desempeñan un papel de subsidio social que no viene a desempeñar la iniciativa privada ni el capital privado. Por esta razón, siempre hemos considerado la necesidad de combinar ambos aspectos y de darle los espacios convenientes a la iniciativa privada para que garantice procesos de modernización, de incorporación de tecnología, de nuevos métodos de trabajo, de mayor eficiencia y productividad, pero que se estén combinados con la necesaria subsidiariedad a los trabajadores a las clases medias que han visto disminuida su capacidad de ingresos y su capacidad de consumo.

Por esta razón es por la que no hemos sostenido una defensa a ultranza de la empresa pública, pero tampoco caeremos en la defensa a ultranza de los supuestos beneficios del capital privado.

Necesitamos entonces buscar un equilibrio entre ambas posiciones. Nos ha parecido positivo que uno de los puntos que pueden permitir ayudar a resolver el conflicto, sea la participación de los trabajadores en el esquema del transporte público que se ha trazado, y nos ha parecido positivo que esto se haga a la mayor brevedad. Sin embargo, no creemos que este problema sea el problema de una parte del gobierno nada más, el gobierno de la capital, o responsabilidad del Gobierno Federal.

Se trata de un problema que responde a una política global, la política del neoliberalismo

que hemos condenado una y otra vez desde esta tribuna. Esa política ha tenido, entre otros de sus objetivos, no sólo abrir nuevas áreas para la inversión del capital —a veces sin control y sin la regulación apropiada—, sino que también ha tenido por objetivo la desarticulación de las organizaciones sociales, de las organizaciones de los trabajadores y el golpeo contra estas organizaciones. Es por ello que no podemos dejar de admirar y de expresar nuestro apoyo a los trabajadores del sindicato, que han resistido la ofensiva neoliberal durante un año.

Es una lucha ejemplar, es una lucha que el pueblo de México debe recoger sus experiencias. Es una lucha que está basada en la organización y en el desarrollo del nivel de conciencia, que está basada en la vinculación de los problemas gremiales con los problemas sociales; porque no podría haber resistido el sindicato de Ruta-100 un año este conflicto, si no tuviera el apoyo de amplios sectores de la población que en su momento se vieron beneficiados por la acción misma del sindicato, proporcionándoles transporte barato, que es una necesidad tan importante para esos sectores marginales de la sociedad y ahora para casi todos los sectores de la sociedad.

Por esa razón, la lucha de los trabajadores de Ruta-100 es una experiencia inborrable de la lucha de los trabajadores del país, independientemente de consideraciones de orden secundario, sobre los mecanismos de negociación; si se ha negociado bien o mal, si se ha aceptado —en un momento dado— un ofrecimiento o se ha rechazado, ese es un problema secundario. Lo que nosotros queremos destacar es que el pueblo de México tiene que organizarse para luchar contra el neoliberalismo como lo han hecho los trabajadores de Ruta-100, es la única forma en que podremos resistir la ofensiva del capitalismo salvaje, es la única forma como podremos imponer un cambio en la política económica y en el modelo de capitalismo que sigue el gobierno.

Ha llegado ya el momento, ha estado madura desde hace mucho tiempo la posibilidad de resolver este conflicto y ha habido circunstancias coyunturales que han impedido que esto se haga.

En las últimas etapas del conflicto, el gobierno de la capital ha creído que podía avanzar y podía

lograr la liquidación de un gran número de trabajadores, cosa que ha fracasado o que se ha obtenido por lo menos un éxito muy parcial y muy discutible.

Es necesario, es indispensable reemprender el camino del diálogo y el camino de la negociación, que no debió haberse abandonado en ningún momento.

Queremos señalar que existe una agenda, que esa agenda puede ser complementada, puede ser desarrollada para reanudar el diálogo que ya está establecido o estaba establecido desde hacía tiempo.

Consideramos que debe entonces, a la brevedad posible, regresarse a ese diálogo y resolver sobre la base de la negociación política y laboral el conflicto de Ruta-100 y que no deben darse más dilaciones en ese sentido.

Es por eso que queremos expresar de una manera rotunda nuestro apoyo al punto de acuerdo que en la última sesión adoptó esta Asamblea para demandar, de los participantes en el conflicto, que se sienten a la brevedad posible para resolver mediante el diálogo y la negociación este problema que durante un año ha conmocionado a la capital de la República.

EL C. PRESIDENTE DAVID CERVANTES PEREDO.- Para referirse al mismo tema, tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Luege.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Gracias, señor Presidente.

Hay, en torno a este tema del conflicto de Ruta-100, una voluntad común —en el seno de la Comisión Plural y, por lo tanto, de todos los miembros de esta Asamblea— que es la solución eficaz del conflicto, respetando los derechos laborales de los trabajadores y buscando —sobre todo— el bienestar y la posibilidad de obtener nuevas fuentes de trabajo. En eso, estamos totalmente de acuerdo.

Sin embargo, es inevitablemente las divergencias que en todas las ocasiones que discutimos el tema, tanto en el seno de la Comisión Plural como en esta alta tribuna, el manifestar nuestras diferencias, a veces muy notables en torno al conflicto, tanto en torno al origen mismo como al desarrollo

de la discusión en el seno de la Comisión Plural como en las discusiones que ha habido tanto con los líderes del SUTAURO como con las autoridades capitalinas.

Hay indiscutiblemente un asunto en el cual insisten nuestros compañeros, tanto del PRD como del PT, en el sentido de que la acción de promover la quiebra de Ruta-100 es una acción de fomentar la política neoliberal del gobierno y es una acción eminentemente privatizadora de los sistemas del transporte. Esta es una afirmación que a mí me parece totalmente falsa, en primer lugar porque las cifras hablan por sí mismas.

Hoy por hoy, el transporte público de pasajeros de superficie —es decir, sin tomar en cuenta lo que es transportes eléctricos y Metro— en su gran mayoría es un servicio privatizado, privatizado de manera errónea, de manera discrecional, de manera desproporcionada y de manera corrupta.

Es evidente para nosotros que la quiebra de Ruta-100, tomando en cuenta su falta de continuidad en el servicio, su decrecimiento en cobertura de 1982 a 89 y luego del 89 al 94, son productos de corrupción.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO EN-SASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señora Presidenta, quisiera hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.- ¿Acepta usted, Representante Luege?

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Sí, con todo gusto.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO EN-SASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Yo he escuchado que usted tuvo información sobre los resultados de la auditoría. Yo creo que valdría la pena, de manera más formal, nos lo hiciera del conocimiento y de los otros Representantes. Eso creo que nos ayudaría a tener mejor claridad sobre la situación que guardaba la empresa Ruta-100.

Yo ya hice en tribuna una petición a la Comisión de Gobierno, espero que el grupo del PRD lo haga en los próximos días de manera oficial a la

Comisión de Gobierno, y de la Comisión de Gobierno al gobierno capitalino.

Particularmente, yo quiero hacerle una pregunta que me parece a mí muy importante, su preocupación no ha sido ver en el conflicto de Ruta-100 una decisión política del gobierno capitalino, sino una decisión que ya se esperaba por la situación financiera y técnica de la empresa.

Quiero preguntarle lo siguiente: por qué cree usted que a partir de 1989, como resultado de esa negociación de la administración de Camacho Solís, del sindicato en ese momento, por qué se llega a una situación de disminución del parque vehicular, en ese momento, en 89; entonces venía habiendo una tendencia de fortalecimiento del pulpo microbusero, del sistema de microbuses, por qué el gobierno siguió alentando, fomentando a este sector del pulpo microbusero, por qué.

Y por qué todavía en fecha reciente, vuelvo a preguntarle a usted, nuevamente el gobierno, solamente el año pasado, en 1995, deja que se vuelvan chatarra aproximadamente 1,300 unidades con la operación de servicio por la sindicatura, porque ¿no cree usted que deliberadamente el gobierno ha dejado que se deteriore el transporte para abrirle paso, presencia y participación al sector privado en el transporte público? ¿Por qué el gobierno optó en los años 80 y 85 principalmente por un servicio como el microbús y no por fortalecer el transporte público de mayor capacidad, qué intereses económicos había, a quién se estaba beneficiando? Entonces, yo creo que la respuesta inmediata, si estamos hablando de una cuestión económica y financiera detrás del servicio público del Distrito Federal. Gracias por sus respuestas.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Yo comparto muchas de las inquietudes expresadas aquí por nuestro compañero Leopoldo Ensástiga y, si me permite, era precisamente en el sentido que tenía yo preparado en mi exposición, y es esa primera etapa, ese primer sexenio de la vida de Ruta-100. Ruta-100 que mediante un decreto oficial nace en 1981, 1982, junto con la cancelación de los permisos y concesiones que tenía todo el sistema de la alianza de camioneros, porque se suponía que Ruta-100...

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite el orador una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante, ¿acepta usted una pregunta del Representante González?

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Quisiera continuar, porque además las preguntas que me hace el compañero Leopoldo van en el sentido mismo de la exposición que estoy queriendo realizar; con todo gusto, yo contestaré más tarde las preguntas del compañero González.

En esa primera etapa, Ruta-100 entra en un proceso de desgaste o de deterioro, si creo yo producto de corrupción tanto de autoridades como de los administradores, evidentemente; o sea, cómo es posible que a pocos años de un decreto presidencial y mediante el cual se cancelan las concesiones y se crea un organismo público, que se crea precisamente diseñado para ofrecer un sistema de transporte de superficie único, es decir, que solamente Ruta-100 era la empresa que debería de ofrecer el sistema en autobús, cómo es posible que cuando empieza precisamente a haber un decaimiento en el servicio, empiezan a nacer como hongos en el pasto los famosos peseros, los autos particulares que dan el servicio por un peso tipo colectivo, quién autorizó eso, por qué se acepta la circulación de esos vehículos en lugar de poner orden y corregir; yo no tengo la respuesta; evidentemente que ahí hay una responsabilidad de las autoridades, estamos hablando del sexenio anterior a Carlos Salinas de Gortari, estamos hablando de la regencia anterior a Camacho Solís.

En esa primera etapa, obviamente el gobierno tenía que hacer corregido las desviaciones existentes en Ruta-100, pero un hecho, y usted lo conoce, es que Ruta-100 perdió su parque vehicular en 6 años, lo perdió.

Usted me pregunta: ¿Por qué el gobierno determinó la reducción del parque vehicular? Es que no había parque vehicular. De 7,000 autobuses -y eso lo hemos muchas veces discutido-, 3,500 autobuses eran chatarra. Chatarra significa que reconstruirlos tendría un costo superior a la adquisición de vehículos nuevos.

En todo caso, el gobierno lo que debió haber determinado es mantener el parque de 7,000 autobuses, corregir las fallas estructurales que presentaba la

empresa y tomar una decisión —yo diría— más inteligente, pero no lo hizo.

Efectivamente, no lo hizo, y por una serie de actos que —a mí me parece— si son corrupción, permitió un crecimiento desordenado de otro sistema caótico, pésimo, que es el sistema de las combis y de los microbuses, además de inseguro. En eso estamos totalmente de acuerdo.

Lo que no, a mí me parece, lo que lleva a tomar esta decisión al gobierno —que también lo desconozco—, en gran medida se entiende que fue por la fuerza política a la que usted hizo referencia, de una organización, de un sindicato que ciertamente creció y se fortaleció de una manera que tendríamos que discutir y ver un poquito más adelante, pero donde las condiciones generales de trabajo —que también en muchas ocasiones los hemos discutido aquí— ponían en riesgo la viabilidad de la empresa.

¿Qué quiere decir esto?, que siendo una empresa pública, con un importante subsidio por parte del gobierno, los capítulos de las condiciones generales de trabajo, que exceden —a nuestro juicio— un equilibrio de una empresa regular, de una empresa normal, de una empresa que debe y debe de poder dar un buen servicio, al romper ese equilibrio sí ponen en riesgo no solamente el crecimiento de la empresa, sino el que pueda continuar dando el servicio.

Pero yo decía —luego regresaré a otra de las preguntas del compañero Leopoldo— que es evidente que el acto de la quiebra no es en sí mismo un acto de privatización del sistema de transportes, porque las cifras que dió a conocer INEGI —en su encuesta sobre origen-destino, de cómo nos trasladamos los capitalinos en la zona metropolitana de la Ciudad de México— demuestran que 16.7 millones de viajes se realizan precisamente en microbuses, y esto representa nada menos que la terrible y tremenda cantidad del 55% del transporte.

Entonces, yo le rebato su afirmación. El transporte se privatizó, sí, estoy de acuerdo con usted, por actos de corrupción de los dos sexenios anteriores y que la autoridad, tanto el Regente como el responsable en este caso de la conexión del transporte como el administrador único de la empresa, no tomaron a tiempo medidas de corrección, medidas que permitieran la reconstrucción de la empresa.

Ahora, a mí me parece que también hay la idea de agigantar el problema mucho más allá de lo que realmente representa. ¿Por qué digo esto? Usted hace referencia a un informe que desconocemos, que es el “informe Scherer”. Bueno, yo no lo conozco tampoco. Se dice que se distribuyó dicho informe, no lo sé. Pero ese informe, yo supongo que lo único que daría a conocer es el enorme desastre administrativo de esta empresa, o sea, la realidad.

Pero yo le digo que no se requiere el “informe Scherer” si analizamos detenidamente, tranquilamente, las auditorías que en distintos años realizó la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, cuyos resultados, lamentablemente tampoco sirvieron a la autoridad para poner correctivos a tiempo, en parte por el defecto mismo de la Contaduría Mayor de Hacienda de desfaseamiento de revisión de la Cuenta Pública.

Es decir, nosotros conocimos, apenas entrando a esta Legislatura, los resultados del 93. Es absurdo pensar que recomendaciones de auditores, con dos, tres años de desfaseamiento, puedan servir para corregir un desvío o para corregir una serie de fallas de carácter administrativo en una empresa.

Ese es el defecto de nuestro sistema de auditabilidad. Por eso las reformas a la Contaduría Mayor de Hacienda; por eso las reformas promovidas y aprobadas por todos los partidos políticos en la Cámara de Diputados para acortar los tiempos entre la revisión de la Cuenta Pública, perdón, la auditoría y el tiempo que se entrega consolidada la Cuenta Pública.

Es un hecho —y en eso creo que todos estamos de acuerdo— que las fallas administrativas, la corrupción, los fraudes durante dos sexenios en esta empresa, llevaron a una pérdida patrimonial enorme de la empresa, y eso nos lo dan a conocer —de manera muy general— en un informe que es público, de la Contraloría del Distrito Federal, y ahí contesto la segunda pregunta que usted hace.

Nosotros, yo no conozco más que el informe que hizo público la Contraloría del Distrito Federal; y no solamente me uno a la propuesta del PRD, sino que lo hizo el coordinador de mi fracción en la presentación, en la última presentación que tuvimos en el periodo anterior en esta tribuna, en el

que se hiciera oficial; es decir, que la Asamblea de Representantes —que fue quien ordenó la auditoría a la empresa Ruta-100— sea el organismo que tenga posesión oficial de los resultados de dicha auditoría. Nosotros apoyamos totalmente esa propuesta, absolutamente. Es evidente que aquí ha habido una falta de atención por parte de la Contraloría, o por parte del Gobierno, de no dar a conocer a esta Soberanía el contenido de los resultados oficiales.

Sin embargo, en rueda de prensa y mediante documentos que se giraron a mi Comisión, y que yo repartí a los miembros de mi Comisión, se dieron a conocer los resultados de la auditoría que se hizo en dos etapas: una, en la que revisaron las transacciones —vamos a llamarlas así— o las transferencias que el organismo realizó al sindicato durante los periodos entre 92 y 94; y una segunda etapa de la auditoría en la que se revisaron precisamente los estados financieros de la empresa en ese periodo, y los resultados son dramáticos y todos los conocemos, es decir, las desviaciones que se dieron en este organismo. No hay duda al respecto, compañero, y precisamente ahí yo quisiera pasar a otro de los puntos en los que tenemos una discrepancia enorme.

Usted habla de los derechos laborales, de respetar los derechos de una organización sindical, nosotros estamos totalmente de acuerdo; pero usted habla que se respete también al MPI, que se respete que un sindicato tenga esa capacidad, nosotros tenemos así una opinión muy distinta.

Una cosa es que un sindicato se convierte y sea promotor de movimientos sociales importantes, lo cual apoyamos y estamos totalmente de acuerdo, y eso está demostrado a nivel internacional. Muchas de las grandes transformaciones, y podría yo mencionar aquí el caso de "Solidaridad", en Polonia, son precisamente promovidas por sindicatos, por organizaciones sumamente sólidas, fuertes en su constitución, que son organizaciones políticas, organizaciones sociales, pero también son organizaciones laborales que promueven cambios en un sentido político importante.

Pero aquí la pregunta sería la siguiente: ¿Los sindicatos pueden utilizar los fondos de un servicio público para sus actividades propiamente de carácter político? Yo digo que no. Yo digo que un sin-

dicato es una organización laboral que tiene por objeto primario el defender los derechos legítimos de los trabajadores y el promover sus mejores condiciones laborales; totalmente de acuerdo.

Pero cuando un contrato colectivo, como es el caso que nos ocupa de Ruta-100, y que lo hemos dicho en muchas ocasiones, tiene capítulos donde permiten transferencias millonarias, transferencias enormes de recursos para actividades que no están muy claras, de un sindicato, a mí parece que hay una enorme corrupción de quien acepta esas condiciones; es decir, de la propia administración que ante la evidencia de que ponen en riesgo la operación de la empresa, aceptan una condición que es lesiva no solamente para la empresa, es lesiva para el servicio público y, por lo tanto, para los propios trabajadores.

Porque cuando nosotros discutimos y peleamos en una Mesa las condiciones laborales de trabajo, yo soy el primero en pelear las mejores condiciones laborales de los trabajadores, su mejor salario, sus mejores condiciones donde realizar su trabajo, yo soy el primero. Pero cuando empiezan "condiciones", que es un capítulo amplísimo que le llevaría los otros 20 minutos aquí, y que podríamos, y creo que deberíamos también de discutirlo, son "condiciones sociales" que yo no sé quién las aceptó ni porqué las aceptaron, pero que en sí mismas llevan a la quiebra al organismo o, por lo menos, ponen en tela de juicio la viabilidad o el mantenimiento de la empresa. Y entonces, hay muchas otras condiciones generales de trabajo, como el millón y medio de pesos para actividades culturales, que resulta que no había tales actividades culturales; como las 2 mil 400 becas que tampoco sabemos, y parece que no se daban esas becas; o como un millón y medio de nuevos pesos para adquirir una bodega en la Central de Abastos; o como mantenerle una planta vehicular enorme al sindicato, que ustedes conocen, 21 autobuses, 4 camiones de volteo, 4 pipas de agua, etc.

Ahí se ve que el organismo transfería cantidades de dinero de manera no solamente irregular, sino que, yo afirmo, de manera corrupta; es decir, ahí hubo corrupción de ambas partes, porque estas transferencias millonarias son precisamente las que provocaron que el dinero que debería de destinarse al mantenimiento correctivo de los autobuses, a la adquisición de nuevas unidades, al mante-

nimiento correcto de los talleres, al mantenimiento adecuado en sí de las unidades, a su limpieza, a su pintura, etc., no se hizo así.

Entonces, el parque vehicular de una empresa del servicio público era simplemente para que trabajara hasta que durara, eso no es posible, y es donde tenemos una diferencia muy fuerte con los compañeros del PT y del PRD. Una empresa pública es para el servicio público, y el sindicato que opera una empresa pública debe de hacerlo con la responsabilidad que garantice el buen servicio público precisamente.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO EN-SASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señora Presidenta, quisiera hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Sí, con todo gusto.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO EN-SASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Ha dicho usted que el elemento principal que ponía en riesgo la existencia de la empresa Ruta-100 eran las condiciones generales de trabajo, ¡mire nada más que barbaridad! Seguramente el SME va a poner en riesgo la existencia de la Comisión Federal de Electricidad, o bien de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, porque tiene, usted sabe, el mejor contrato colectivo existente por un sindicato en el país, y es una conquista histórica desde 1928, 32, etc.

Sin embargo, me preocupa una situación que usted ha señalado, ¿son en verdad estas condiciones generales de trabajo que usted ha señalado, lo que ponían en riesgo la existencia de la empresa Ruta-100, o bien, como ha dicho usted en otro momento, la situación financiera? Es una pregunta.

En segundo lugar, usted ha señalado actos de corrupción en el caso del sindicato, Yo digo que vale la pena que la Asamblea de Representantes tenga la información de los resultados de esas auditorías, sobre todo en la última. Seguramente usted tiene, por el vínculo con la Contraloría, mayor información, pero yo creo que habría que señalar con toda precisión que usted nos diga en

qué se basa para señalar este conjunto de hechos que solamente los resultados de una auditoría podrían mostrar; y sería muy bueno que los presentara públicamente para que no quedaran sus palabras solamente como palabras, sino que se comprobaran.

Pero, en tercer lugar, usted sabe bien que el sindicato no era administrador, que el gran recurso que es aprobado por esta Asamblea de Representantes lo manejaba la administración de la empresa Ruta-100, y particularmente su dirección. ¿Cuáles son los resultados que usted tiene en esa materia?

Se ha dicho que hubo fuga de recursos presupuestales para esa empresa. ¿Quién los utilizaba y para qué? ¿Acaso el Partido Revolucionario Institucional veía en Ruta-100 su caja chica o para qué otras situaciones? Hay que ser parejos.

Y entonces, yo le pido con toda claridad que nos diga cuál es la responsabilidad de los funcionarios públicos, según los datos que usted tiene de la auditoría. Eso me parece es clave y muy importante que aquí se diga, porque no es comparable la responsabilidad que en el caso pudiese tener el SUTAU, a la que puede tener un funcionario público al cual debería de aplicársele de inmediato la Ley de Servidores Públicos.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Bueno, en primer lugar, yo no tengo ningún vínculo adicional al que usted tiene con la Contraloría del Distrito Federal, independientemente de la amistad o la militancia del licenciado Héctor Valenzuela. Tan es así que aquí estoy exigiendo, al igual que ustedes, la entrega formal y oficial de los resultados de dicha auditoría.

El documento que yo tengo es el mismo que tiene usted exactamente, fue público, en rueda de prensa, todos lo tenemos y además yo me tomo la atención de circularlo entre los miembros de mi Comisión; es decir, por lo menos entre los miembros de la Comisión yo sí distribuí el documento que fue público, entregado en una rueda de prensa y que -repito- es una auditoría a los ejercicios del 92 al 94, y que se hace en dos partes: la primera, de los montos entregados del organismo al sindicato, en donde se demuestra que es una corrupción absoluta y una pérdida total de fondos que no llegaron a los trabajadores o que, por lo menos, no se

puede comprobar que esos fondos se utilizaron para lo que dicen las condiciones generales de trabajo, y puse el ejemplo del millón y medio de nuevos pesos para actividades culturales que el organismo entrega, o los seis millones de pesos que se entregaron para adquirir un terreno que no se adquirió o que hubo una serie de fraudes en un terreno que por cierto el representante legal era una sociedad de responsabilidad limitada, era uno de los miembros del SUTAU, etc.

También lo que pasa es que esa auditoría no llega a toda esa etapa, pero tiene usted también los resultados de la Contaduría Mayor de Hacienda, de los ejercicios 91, 92 y 93, que por lo menos yo también circulé entre los miembros de mi Comisión, que tuvimos amplísimas discusiones en el seno de la Comisión de Presupuesto. Entonces, no tengo ningún vínculo adicional.

Ahora que las condiciones generales de trabajo ponen en riesgo la operación de una empresa, eso es totalmente cierto lo que usted dice, o sea, pero eso es un defecto de la empresa, es un mal concepto de la empresa pública; la empresa pública —y es donde tenemos una diferencia enorme— es para el servicio público y tiene que garantizar el servicio público; cuando pone en riesgo la garantía de ese servicio, está mal; están incurriendo en fallas y ese problema de Ruta-100 no está exento, muchas otras empresas públicas lamentablemente, y ahí tenemos los vicios y los ejemplos que se vivieron cuando "La Quina" en Petróleos Mexicanos, o con "La Güera" Rodríguez Alcaine, etc. Eso es totalmente cierto y todo mundo lo sabemos.

Nosotros no estamos en contra de mejores condiciones de trabajo de los trabajadores de la empresa pública, pero no aceptar que los fondos que son para el servicio público se desvíen de manera fraudulenta y nadie diga nada; y esa fué la razón principalísima por la cual nosotros en el seno de la Comisión de Presupuesto solicitamos que se investigaran a fondo estos asuntos.

¿De quién es la responsabilidad? Evidentemente de las autoridades en forma primaria. Pero lamentablemente, ante la ausencia, ante la carencia de administración, las pérdidas son enormes; la pérdida hormiga, por ejemplo, de refacciones, de herramientas, de combustible, de las monedas es verdaderamente imposible determinar. El respon-

sable es el administrador, para mí, totalmente de acuerdo. ¿Pero quién vaciaba las alcancías? ¿Quién hacía desaparecer las herramientas? ¿Quién se llevaba las refacciones? Casualmente las únicas refacciones existentes en los almacenes eran refacciones obsoletas, correspondientes a motores dados de baja mucho antes, es increíble que no hubiera ni siquiera las mínimas refacciones para mantener a un autobús.

¿Saben ustedes cómo se realizaba el mantenimiento en los módulos?, al bomberazo, yo creo que todo mundo sabe lo que es el bomberazo: vete y compra esto, vete y compra una bomba, vete y compra de todo, porque no había refacciones en los almacenes. La pérdida de los neumáticos. ¿Quién le cambiaba los neumáticos a los autobuses, muchas veces saliendo del módulo? ¿Quién hacía eso, compañeros? ¿El administrador andaba haciendo eso? No, lo que pasa es que ante la carencia, ante la ausencia de una autoridad que meta orden, que lleve control administrativo, evidentemente a río revuelto ganancia de pescadores. Y aquí todos son responsables.

¿Pero hay una grave responsabilidad el sindicato? Sí, la hay, porque los números demuestran que se pierde la viabilidad de la empresa y el sindicato presiona con todos los medios para obtenerlo, evidentemente que está actuando por lo menos con falta de responsabilidad.

Y usted aquí dio precisamente el punto central de esta discusión. usted defiende al MPI como MPI, yo lo respeto; pero si el MPI va a funcionar con esos recursos, momento, tenemos que preguntarle a toda la gente si está de acuerdo que los impuestos que se destinan al subsidio de Ruta-100, está la gente de acuerdo, mediante un referéndum o mediante una consulta, que se destinen a un "movimiento social", de los cuales yo tengo algunas dudas de su bondad.

Entonces, si usted afirma lo que muchas veces han afirmado, que SUTAU Y MPI es exactamente lo mismo, entonces con mayor razón no se puede negociar; en este caso verdaderamente si estamos ante un problema mucho más grave, mucho más serio.

Los fondos destinados mediante el subsidio para la empresa pública son para el servicio público, y si

usted acepta que ese dinero se vaya a otras actividades, a lo mejor muy justificables para usted, yo le digo que en ese momento usted está autorizando la corrupción, el fraude y la pérdida millonaria de muchísimo dinero, y yo le garantizo que tampoco lleva a ningún beneficio de carácter social, compañero. Mucho dinero se quedó por ahí en el camino, y se lo aseguro.

Ese es el problema —yo creo— de fondo en este conflicto con Ruta-100 y con la discusión del sindicato.

Y yo quisiera hablar de nuestra posición en torno al paquete propuesto como una posible solución pronta a este conflicto de Ruta-100. Nosotros estamos convencidos que no habría solución del conflicto con ese contrato colectivo de trabajo y que, por lo tanto, definitivamente tendría que haber habido otro tanto. Nosotros no pedimos la quiebra en sí misma, solicitamos la liquidación de la empresa para poder empezar de nuevo, reestructurar el organismo.

Yo le diría que, de acuerdo a la Ley del Transporte, el servicio lo puede dar una empresa pública como lo puede dar una o varias empresas privadas. Aquí lo importante es que la normatividad en cuanto al servicio sea clara, sea aceptada tanto por el que va a ofrecer el servicio como el que está ordenando dicho servicio, y, como ya vimos, hay tanta corrupción en la empresa pública como puede haber tanta corrupción en un servicio privado, porque nadie va a decir que es bueno el sistema privado; o sea, quién puede afirmar que es muy bueno el sistema de microbuses. ¿Alguien aquí podría defender a las combis y a los microbuses? Nadie. Es un pésimo servicio, y además eluden por todos los medios mucha responsabilidad. Entonces, tan es malo uno como es malo el otro, yo creo que todo está en función de que haya orden, de que haya una normatividad, de que hayan reglas, y que —repito— ahí está una empresa pública que es el Metro, ahí está una empresa que es Servicios de Transportes Eléctricos; podría haber otra empresa pública o podría haber más organismos públicos.

Nosotros no estamos en contra de los organismos públicos; nosotros no estamos por la privatización, como califica aquí mi compañero Francisco Gómez de neoliberal; nosotros no estamos de

acuerdo en eso. Estamos de acuerdo en un equilibrio, en una economía mixta y que, mediante el principio de la subsidiariedad, se le permita al particular ofertar un servicio donde pueda hacerlo, con reglas claras y con normas establecidas.

Aquí ofreció el gobierno un paquete del cual somos testigos todos los miembros de la Comisión Plural, compañero Leopoldo Ensástiga, no se ofrecieron tres concesiones, ahí está el primer problema. Yo creo que lo primero —para poder caminar en realmente una vía de solución al conflicto— es ser muy claros, ser honestos en las discusiones, hay que evitar acciones unilaterales.

Usted me está demostrando aquí que usted va a cada momento a visitar a los compañeros, está muy bien, usted puede hacerlo; pero usted me está demostrando también que usted sabe y tiene los elementos para decir que son tres las concesiones. Yo no tengo esos elementos.

Los elementos oficiales, formales, dados a conocer a la Comisión Plural, hablan de un paquete que consiste, en un momento, de liquidación de 867 millones, en la posibilidad de otorgar, mediante solicitud, dos concesiones o la concesión a dos empresas; la entrega de 5,000 becas de capacitación, 1,500 jubilaciones o prejubilaciones ante el ISSSTE; luego, otra serie de puntos muy importantes que son la posibilidad de intervenir para obtener mejores financiamientos a tasas preferenciales y la asesoría para llevar a cabo todas estas operaciones.

Yo quisiera decir que el punto de vista del PAN es que esta propuesta es de muy alto impacto, 867 millones no es cualquier cantidad de dinero, es una cuantiosa cantidad, es una multimillonaria cantidad con la que se podrían hacer muchísimas cosas. Ustedes transformen esa cantidad simplemente en autobuses, les va a dar una cantidad cercana a los 2,500 autobuses. Entonces, es una enorme cantidad de dinero.

Que es justo o no es justo, señores, estamos hablando de un laudo que ordena liquidar conforme a la Ley de Quiebras en el orden de los 345 millones de nuevos pesos. En el transcurso de este año de discusiones, esa cantidad llegó a 867 millones, que representa 2.5 veces lo que la Ley de Quiebras ordena. Creo que eso había que analizar

si es poco o no. A nosotros no nos parece poco definitivamente, nos parece muchísimo dinero.

Y repito, un dinero, que el diferencial de 522 millones de pesos lo vamos a pagar todos, toda la ciudadanía; y los activos de Ruta-100, compañeros, se van a vender a las empresas que liciten; es decir, los licitadores tendrán que pagar esos activos, tendrán que pagar los activos en autobuses, el arrendamiento de las instalaciones, etc.

Nosotros creemos que podría ayudar a la discusión dar el justo tamaño que tiene el paquete, en el que nosotros creemos que no se ha profundizado suficientemente por parte del sindicato. Es decir, el sindicato dice me ofrecen dos, no, yo quiero cinco o tres. Yo diría, espérate, o sea, no veamos a un día de cuando se nos está haciendo la propuesta, yo les pido veamos a 10 años. Veamos al futuro y la posibilidad que implica desarrollar dos empresas, compañeros, es un reto, y se los he dicho a los miembros del SUTAU, es un reto para nosotros y es un reto para ellos.

No se va a regalar nada, lo dijimos aquí la última vez. La licitación, aunque sea mediante la solicitud, repito, tiene que estar conforme a lo que marca la ley, y por lo tanto, el que licita, aunque sea por solicitud, tiene que tener un fondo económico, un proyecto para las rutas que se van a licitar, tiene que tener idea clara de lo que se va a realizar como empresa y —lo más importante— tiene que ser una sociedad nueva, una sociedad mercantil integrada de acuerdo a las leyes mexicanas.

Entonces, yo creo que no se le ve todo el impacto que puede tener la oferta, y tan es así, compañeros, que yo les aseguro que la liquidación al 100% es menos que lo que ya llegó a ofrecer el gobierno. Entonces, resulta muy contradictorio que ante una oferta que es verdaderamente cuantiosa, automáticamente la rechace un organismo, una organización, sin ni siquiera valorarla.

Y yo lo denuncié aquí y lo sigo diciendo, hay muchos compañeros trabajadores que desconocen ese paquete de negociación.

Hablar de 1,500 jubilaciones, bueno, cómo van a ser las jubilaciones, vamos a concretarlas ante el ISSSTE, y si son reales yo les digo: hay muchos compañeros de Ruta-100 que vienen desde la

Alianza de Camiones, que son muy mayores de edad, que no estarían en posibilidad de iniciar un negocio en este momento, que pueden tener la posibilidad de un ahorro que es su liquidación y además de la posibilidad de una jubilación o una pre-jubilación.

A mí me parece que es atractivo, me parece que es real, lo más importante; entonces, ahí está en el paquete, la posición del gobierno de apoyar a la licitación y apoyar la obtención de créditos. Yo les pregunto: ¿quién puede en este momento obtener un crédito a tasas preferenciales? Ninguna empresa lo va a poder hacer.

Entonces, si eso es real y si ahí está, porqué se desecha simplemente así, *a priori*. A mí me parece que no se ha visto en su justo tamaño o con toda la implicación que tiene el paquete ofrecido al SUTAU, compañeros, y ahí es donde viene la preocupación de parte de nosotros.

¿Es el objetivo del SUTAU mantener su poder político como grupo o es el objetivo de Ruta-100 el beneficio de sus trabajadores? Es una pregunta que la dejó ahí en el aire.

LA C. PRESIDENTA.— Está inscrito, para alusiones, el Representante Francisco González Gómez.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.— Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros: Yo creo que el debate sobre el problema de Ruta-100 debe de evitar caer en las situaciones extremas. Nadie ha defendido ahí los actos de corrupción, los haya cometido quien los haya cometido; finalmente, es responsabilidad de las autoridades consignar, sobre la base de pruebas y con elementos, a aquellas personas que hayan defraudado a las empresas públicas.

En ese momento, tanto el Partido Acción Nacional —que en este caso tiene a un Representante, a uno de sus integrantes en la Contraloría— como el PRI —que tienen el Poder Ejecutivo de la capital de la República—, tienen la responsabilidad de fincar responsabilidades plenas a aquellas personas que en el curso de la vida de Ruta-100 hayan cometido fraudes. Eso no se ha hecho y lo lamentamos mucho.

Lo lamentamos mucho porque, fuera de una consignación que les permitió salir en dos días a algunas de las personas involucradas en esto, este que es el gran fraude a la ciudad va a quedar impune.

Independientemente de eso, quisiera en este caso recordar que precisamente no han sido consignados, por ninguno de esos motivos, los dirigentes de Ruta-100 que están encarcelados, sino que se ha recorrido a una figura penal muy dudosa para poderlos mantener en la cárcel y se ha recurrido a un procedimiento absolutamente tortuoso, como recurrir a la legislación civil cuando habría que recurrir a la legislación administrativa, y cuando estaba claramente establecido un procedimiento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para resolver ese tipo de problemas.

Por esa razón, argumentar acerca de si el laudo les había dado muy poquito y a unos les dieron mucho, me parece que no tiene una gran solidez; simplemente y sencillamente creemos que ese procedimiento de la quiebra demostró una conducta ilegal por parte de las autoridades del gobierno capitalino, fuera de toda duda; que a estas alturas ya —fuera del Representante Muñúzuri— nadie los defiende en la ciudad.

En este sentido creo que sí debe quedar claro cual es el debate. El problema que nosotros debemos de enfrentar y de responder es lo siguiente:

En medio de la crisis más grande que vive el país desde 1929, cuando se ha abatido el poder adquisitivo del salario, cuando ha habido el mayor incremento del desempleo, cuando los niveles de pobreza han crecido de manera gigantesca, ¿es el momento de retirar los subsidios al transporte público?, yo creo que no, porque suponiendo sin conceder, como dicen los abogados, que Ruta-100 estaba quebrada por los malos manejos, por qué no se construye entonces otra empresa pública que asuma —como el Metro— de manera correcta, de manera más o menos limpia, de manera más transparente ese subsidio que necesita la población. Ese es nuestro reclamo porque, además, quiero subrayar una cuestión fundamental.

El Partido del Trabajo nunca ha asumido una posición estatista ni de defensa de la empresa paraestatal, por el solo hecho de que sea una empresa paraestatal; sería un error y sería olvidar o ignorar

las experiencias que en México y en otros países ha tenido esa excesiva presencia del Estado en la economía; el problema es otro. Por qué si se destruye Ruta-100, no se construye otra empresa pública, clara, que dé ese subsidio, porque lo que interesa para la población es ese servicio público subsidiado; simple y sencillamente se retira el subsidio y entonces se entrega a la empresa privada.

El repliegue de la intervención del Estado en la economía y la formación de grandes monopolios y la apertura de áreas de los servicios públicos para la inversión privada, eso es neoliberalismo, Representante Luege, eso sí es neoliberalismo, no lo otro.

Entonces, cuando nosotros señalamos que la política que se está aplicando es una política orientada a impulsar el neoliberalismo, eso es lo que está sucediendo.

En otro sentido, nosotros no vamos a defender a la empresa pública que no solamente ha demostrado en ocasiones ser ineficiente, sino también el centro de una vida clientelar que le ha permitido a este sistema político sobrevivir. En qué se sustentó durante tantos años...

LA C. PRESIDENTA.- Le recuerdo al orador que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Yo le pido a la Presidenta que me dé más tiempo porque no voy ni a la mitad de la intervención.

LA C. PRESIDENTA.- En una siguiente intervención, ahorita le toca el turno al Representante Leopoldo Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- En una siguiente intervención lo haré. Gracias. Anóteme, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tienen la palabra el Representante Leopoldo Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Yo quisiera aclarar algunos aspectos que el Representante Luege aquí señaló. Hay efectiva-

mente en este recinto, Representantes que se relacionan más con el gobierno, y hay otros que tenemos una opción en este conflicto por los trabajadores. Jamás dije yo, ni hice una defensa del MPI, lo único que señalé fue de que a ninguna fuerza política, presente en un movimiento sindical o de trabajadores, se le puede tratar con la punta del pie. Si lo que yo oí en voz del compañero Luege, es de, es correcto porque es el MPI, y tratar a esa fuerza política que está dentro de expresión, llamada SUTAUUR, o de ese movimiento de trabajadores, me parece que es muy delicado lo que esto señala porque esto generaría precedentes de que hay quienes en este lugar creen que a otras fuerzas políticas que no son partidos reconocidos, se les puede tratar, marginar de la vida política de esta ciudad, o bien, de participar en aspectos de la vida social de esta ciudad; y eso, me parece que habla de rasgos de autoritarismo que no deberían de existir cuando creemos que es justo un tránsito democrático en esta ciudad.

En segundo lugar, efectivamente algunos pretendemos ser voceros de los trabajadores, o de sus derechos y de sus demandas en este conflicto, y no nos preocupamos por si nuestra postura corresponde o no con quien gobierna actualmente la ciudad, o si corresponde o no con sus políticas y sus prioridades, porque efectivamente aquí han defendido las políticas de modernización del transporte entendidas como las políticas privatizadoras. Si no, digamos por qué, el capítulo, el sentido esencial de la Ley del Transporte lo que está regulando son las nuevas concesiones del transporte en la ciudad, en lo fundamental; por qué no está presente un gran capítulo sobre el servicio de transporte de carácter público que está prestado por el gobierno; no aparece y hubo hasta negativa.

Entonces, se dice que es caótico, que ha habido corrupción en el transporte privado, de que ha habido anarquía, que han prevalecido intereses, que el gobierno ha convalidado esas tendencias en el pasado y en el presente, pero es fundamentalmente privatizadora la ley que conocemos actualmente del transporte, más de lo que se diga.

Y entonces, me parece, efectivamente como ha dicho el Representante González que me antecedió en la palabra, que los líderes del SUTAUUR no están detenidos por corrupción, no están detenidos

por ser los delincuentes o de los actos de los cuales habla el representante Luege; por eso le pedí a él, que si tenía la información de los resultados de la auditoría, procediera a pedir formalmente se les juzgue por esas razones o por esos motivos. Si no es así, bueno, entonces tendrá que demostrar lo que ha dicho aquí en tribuna.

Pero no nos dice nada de los actos de corrupción de las administraciones pasadas. No nos dice nada que, dentro de la administración de Camacho Solís, se alcanzó un nivel de negociación en 1989 con el actual sindicato, que muchos partidos existentes en ese momento respetaron y aprobaron porque ya existía la Asamblea de Representantes; o bien, la Cámara de Diputados, para solicitar desde ahí que hubiese la auditoría correspondiente, y bien, también congruencia con los actos de tipo jurídico que se derivaran de esas auditorías.

Es decir, aquí habría seguramente mayor responsabilidad de los que estamos aquí presentes, porque no se ha hablado nada de los actos de corrupción de Fructuoso López Cárdenas como director de la empresa Ruta-100, o de Enrique Jackson, con la desaparición o una supuesta compra de motores que tampoco se arriesgó el compañero Luege a señalarlo; o bien, hablar del propio Martínez Alvarez, de la situación que prevaleció durante el papel que cumplió él como director en la empresa Ruta-100.

Me parece entonces, habrá que señalar con toda claridad que no pueden ser las condiciones generales de trabajo que tiene un sindicato las que ponían en riesgo, como dijo el Representante Luege, a una empresa como Ruta-100. No. Era una situación de una política en la prestación del servicio desde el gobierno que privilegió la desaparición paulatina de la empresa Ruta-100, a partir de dejar morir su parque vehicular y abrirle paso —de manera fuerte y violenta en la ciudad— al transporte de peseros y después de los microbuses.

Si no, bueno, habrá que pensar quienes eran los dueños...

LA C. PRESIDENTA.- Le recuerdo al orador que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Concluyo.

Recordemos al general Tapia, Secretario de la Policía del Distrito Federal, que tenía muchos intereses en el transporte público, particularmente en los microbuses.

Entonces, digo, habrá que decir con toda claridad —si queremos ser justos y equitativos— las ventajas, desventajas de un transporte, pero también no decir verdades a medias, sino verdades completas para que veamos bien cómo resolver un problema tan profundo como es el del transporte en la ciudad.

LA C. PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, para alusiones, el Representante Francisco González Gómez.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.— Con su venia, señora Presidenta.

Yo creo que efectivamente sí es una expresión de la política neoliberal la quiebra y el manejo que se ha dado al asunto de Ruta-100 y que, independientemente de otras consideraciones, lo que han hecho los trabajadores de resistir es una gran enseñanza que deberíamos de tomar todo el pueblo mexicano.

No quiere decir esto que mi partido haya compartido con el Movimiento Proletario Independiente las posiciones políticas que lo han caracterizado, posiciones políticas que creen que es ser revolucionario exigir la regularización de la vivienda o la introducción del servicio del agua y del drenaje, pero que es reformista participar en las elecciones.

Evidentemente que una posición que va a veces de posiciones ultrarradicales, que en realidad lo que están marcando son posiciones peticionarias o gremialistas, no ha sido una política de mi partido. Pero el MPI probablemente lo haya cambiado o no; no es lo que se está debatiendo en este punto y en este momento.

Lo que sí se está debatiendo es que este problema se debe de resolver sobre la base de la negociación, no sobre la base de la represión, eso es lo que se está debatiendo. Lo que se está debatiendo es que lo que necesitamos es sentar a la mesa a las partes.

Yo creo que sería negativo, poco constructivo para la negociación, que aquí fueran los partidos políticos los que defendieran la posición de dos o tres concesiones, cuatro, cinco, o que si fuera mayor la indemnización o menor, yo creo que no es el momento; de que eso lo único a lo que contribuiría sería a entorpecer la negociación real.

¿Que hay que defender desde mi punto de vista? Desde mi punto de vista, y esto es lo que yo propongo —que ojala pudiéramos lograr una coincidencia amplia en esto— es que defendamos que sea sobre la base de la negociación como se resuelva el conflicto. Que en esa negociación se contemplen los derechos de los trabajadores para obtener una indemnización lo más justa posible, sin afectar de manera más severa las finanzas de la ciudad.

Tercero: Que haya una participación relevante de los trabajadores, de los ex trabajadores de Ruta-100 en el transporte, para recuperar su experiencia, sus conocimientos, y para proporcionar empleo a un número importante de ellos.

Que se acompañe con otras medidas que permitan solucionar el problema del empleo. Yo creo que lineamientos generales, muy generales como estos, son los que nos pueden permitir que sobre esas bases se sienten a dialogar las dos partes y se llegue a un acuerdo.

Lo que no debemos de consentir, en lo que debemos de insistir, es que no se prolongue la ausencia de negociaciones y sí siga dejándose el paso a un conflicto mayor.

No podemos olvidar que ha habido muestras por parte del sindicato de estar interesados en ese proceso de negociación; tanto en la declaración de sus dirigentes como en la suspensión de los actos masivos que se tenían pensados para el día de hoy.

Por esa razón, creo que —independientemente del debate más amplio que hay que dar sobre la empresa privada, sobre la empresa pública, sobre los problemas del transporte y su subsidio— tenemos que sentar las bases y abrir los caminos para que sea negociando, y no confrontándose, como se resuelva el problema de Ruta-100.

LA C. PRESIDENTA.— Tiene la palabra el Representante Víctor Orduña, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señora Presidenta; señoras y señores Representantes.

He solicitado el uso de la palabra para reiterar nuestra vocación de que este problema de Ruta-100 sea resuelto a través del diálogo, a través de la negociación, no a través de la represión, como se ha dicho aquí; pero tampoco —y mucho menos— a través de la vía del chantaje.

Cierto es que se han hecho ya ofrecimientos interesantes; ofrecimientos interesantes que sin duda alguna deben ser valorados en su justa dimensión, evitando chantajes que ponen fin a la gran mayoría de las negociaciones que se han entablado.

Y yo diría, además de esto, que hace falta claridad, señor, y hace falta claridad porque, sin duda alguna, el ofrecimiento que fue hecho a Ruta-100, en el que considero un ofrecimiento por demás interesante para solucionar este conflicto, no se dicen muchas cosas que deberían de decirse, ¿cómo cuáles?, pues que están solicitando gasolineras, que están solicitando macrocentros, que están solicitando placas y mil cosas más. Eso no está bien. Debe haber claridad. Es una negociación por demás interesante la que se está dando en este caso de Ruta-100.

Y dejémosnos aquí también de propuestas simplistas, de que unos representamos a los trabajadores y unos representan más a los patrones o al gobierno. No, señores, ni hay quien represente más a los trabajadores, ni más al gobierno. Lo que se está discutiendo aquí son los ingresos de todos los contribuyentes de la Ciudad de México. Se está pagando una indemnización que —diría yo— pudiera incluso hasta llevar a algún grado de responsabilidad a quien lo está haciendo, cuando hay un laudo laboral que establece cuánto es lo que se debe de pagar, 300 y tantos millones de pesos, y por allá en el Departamento, con el propósito de solucionar este problema y qué bueno que así haya sido, se da una cantidad muchísimo mayor; yo les diría que incluso eso pudiera conllevar el riesgo de una posible falta por disponer en dinero de más.

Así es que dejémosnos de esas falsas ideas, esos falsos protagonismos de que yo soy el defensor de los trabajadores. Yo creo que todos queremos, sin

excepción en esta Asamblea de Representantes, que ese conflicto se solucione; que se solucione a través de un diálogo justo, de un diálogo honesto, de un diálogo donde impere la claridad, no un diálogo a oscuras y que eso no lo pongas para que no se sepa qué tanto estoy pidiendo, que nada más son dos concesiones, pero después a ver si tres.

No, señores. Lo que se está dando, que se establezca en el papel para que eso lo conozca el pueblo de México y lo conozcan todos ustedes también a ciencia cierta.

Mencionaba el Representante Leopoldo Ensástiga: no nos dijo nada Luege de las corrupciones anteriores. Bueno, cómo les va a decir si no tenemos el resultado de las auditorías. Es precisamente lo que hemos estado pidiendo, y hemos estado pidiendo el resultado de esa auditoría para que se finquen las responsabilidades, tanto de las autoridades que hayan tenido mal uso de los recursos públicos que ahí se destinaron, y, por otro lado, tampoco podemos exigir que cese una acción penal de quienes hoy se encuentran en prisión, cuando estamos pidiendo por otro lado que haya un poder, un órgano de gobierno judicial que se caracterice por su independencia.

Ese conflicto judicial debe resolverse judicialmente y debe de resolverse judicialmente porque, por otro lado, hay interés de un grupo de trabajadores que también hemos atendido en esta misma Asamblea, quienes exigen que se les haga justicia ante un acto que consideran ellos de injusticia y que la propia autoridad ha considerado con elementos para darle trámite, para darle seguimiento judicial.

De tal suerte que valga aquí la excitativa que se ha hecho por los partidos políticos, en el sentido de que vuelva a la mesa de discusión, a la mesa de negociación, pero también con una valoración clara y justa de las dos partes, con nada obscuro, nada tras bambalinas, que sepa el pueblo de México qué es lo que están pidiendo los señores de Ruta-100 y sepa también el pueblo de México qué es lo que está ofreciendo el gobierno para esta negociación.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra hasta por cinco minutos para alusiones, el Representante Leopoldo Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Gracias, señora Presidenta.

Y hablando de que es necesario que haya una negociación pública y transparente, precisamente un grupo de legisladores del Partido de la Revolución Democrática del Senado, de la Cámara de Diputados y de esta Asamblea de Representantes presentamos formalmente ante el gobierno capitalino, ante Espinosa Villarreal, el día 8 de febrero de este año una solicitud donde le pedíamos hiciera pública cuál era su oferta, cuál era el marco de la negociación, para que no se prestara a intereses perversos o bien a manejo político del gobierno capitalino. Es tiempo en que no ha hecho caso de esta propuesta —incluso de la reunión que le solicitamos— Oscar Espinosa Villarreal, lo que da muestra de la disposición o voluntad que tiene para encontrarle una solución a este conflicto.

Efectivamente, Acción Nacional planteó también esta solicitud; yo creo que es correcto que se haga una negociación pública transparente, va a ayudar a todos.

Efectivamente esto es lo que está en el centro, la negociación que requerimos. Pero habría que quitarnos esa actitud de creer o hacer creer que es generosa la propuesta del gobierno capitalino. Tres concesiones son un reto efectivamente, pero tres concesiones como hoy está presentada la propuesta solamente daría para 4 mil 500 trabajadores, cuando sabemos que 10 mil 360 eran los trabajadores que tenía el Sindicato de Trabajadores de Ruta-100 al 1º de mayo de 1995. ¿Dónde van a quedar los demás trabajadores? ¿Es correcto o justo que se les deje sin empleo? ¿O es correcto, además de que en este momento de situación económica tan delicada, de desempleo que vive la ciudad, se garantice el mantenimiento de las fuentes de empleo? Yo creo que es que se mantengan las fuentes de empleo y, por tanto, entonces es una responsabilidad porque el gobierno no es solamente patrón, sino es una autoridad que tiene mayores responsabilidades; entonces, dar cuenta de donde van a quedar esos trabajadores. Por tanto, tres concesiones me parece bastante sensato y no habría que hacer alarma de nada.

El apoyo financiero es correspondiente con los compromisos de un acuerdo político negociado,

integral además, que implique el apoyo financiero, el apoyo técnico, el apoyo jurídico. Nada es gratuito de lo que va a dar el gobierno, es una corresponsabilidad que tiene frente a un hecho político, una decisión que tomó en diciembre de 1994 y que aplicó el 8 de abril de 95.

867 millones, pues puede ser menos o más, según como queramos observarlo, solamente tiene 600; Espinosa Villarreal y el Secretario General de Gobierno tienen un presupuesto de cerca de 600 millones, ¿y acaso alguien dice algo, en qué se utiliza para qué fines, con qué objetivos?, pregunto. Hay que ser congruentes. O también hemos dicho del sindicato del Metro, que vive de los recursos presupuestados por esta Asamblea y ahí tenemos tamaños accidentes, tamañas situaciones irregulares en la vida interna de esa institución, de esa empresa. Entonces, me parece que no estamos hablando de nada distinto.

Y yo quiero decirle Luege, usted lo sabe muy bien, que entre 400 y 500 millones cuesta operar, capitalizar una empresa para que pueda ser operable y que de esos 867 millones, en el caso de quien quiera ser socio por los trabajadores de Ruta-100 tiene que aportar para capitalizar estas empresas; es decir no son fondos que se van a perder porque van a ser reinvertidos si se constituyen las empresas. Entonces, no es un fondo perdido, es un fondo que va a reinvertirse y que va a permitir mantener fuentes de empleo.

Pero, en segundo lugar, el gobierno tendría que decirnos cuáles son esas tasas preferenciales, de qué fuente, de qué banca y en qué momento podrían estarse ejerciendo para la constitución de aquellos proyectos productivos vinculados al transporte, que vale la pena aquí destacar que efectivamente pueden ser cualquiera, pueden ser desde macrocentros, pueden ser de grandes talleres de preventivos, pueden ser talleres de mantenimiento, de rehabilitación, pueden ser gasolineras o bien gaseras —como ha recomendado el Representante Luege, de Acción Nacional— que podrían ponerse a disposición o bien plantearse para estos proyectos de empleo de los trabajadores de Ruta-100.

Voy a concluir —porque se está acabando mi tiempo— diciendo que efectivamente una negociación hoy tiene como eje principal el número de conce-

siones que en el marco de la ley pudiesen serle concesionadas a los trabajadores de Ruta-100.

Otro aspecto tiene que ver, efectivamente, con concretar el marco de apoyos financieros, técnicos y jurídicos que está obligado, como responsabilidad social, el gobierno frente a este conflicto.

Y, en tercer lugar, un hecho que tendremos que resolver la Comisión Plural porque es una responsabilidad nuestra asumida ante este Pleno, es el de encontrar los mecanismos legales para liberar a los detenidos y al asesor jurídico en el marco de lo que establece la ley, y en la posibilidad que tenemos certeza de que es posible encontrarle una solución a dicho conflicto y que tenemos certeza de que no están acusados por actos de corrupción ni actos delictivos que tengan que ver con la administración de la empresa Ruta-100, sino por otros actos que fueron demandados por trabajadores y ex trabajadores.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para el mismo tema, el Representante Salvador Muñúzuri.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes: Hemos dicho en esta tribuna que no va a ayudar a solucionar el conflicto el que nos polaricemos los miembros de la Comisión Plural, en que encontremos los puntos de divergencia que van a ser muy fáciles de encontrar. Se ha dicho aquí: hay posturas partidistas, se han manifestado innumerables veces en esta tribuna los puntos de vista en relación con la quiebra, por ejemplo. Lo hemos debatido varias veces.

Entonces, si retomamos aquellos puntos y aquellos debates de hace un año, compañeros y amigos Representantes, pues yo creo que poco vamos a poder hacer para solucionar el conflicto.

Sin duda, y lo decía atinadamente el Representante Orduña, el común denominador de la Comisión Plural es encontrarle solución al conflicto que nos ocupa y, para hacerlo debemos hacer esfuerzos en serio y serios para que aquellos puntos en los que podamos nosotros concordar puedan servir y pue-

dan contribuir para que se acerquen las partes y se pueda solucionar de la mejor manera este conflicto.

Quisiera comentar y ampliar un poquito, ya lo dijo el Representante Luege, pero vamos con el ánimo de que esta respetable Asamblea conozca con profundidad cuál es la oferta que el gobierno de la ciudad en su oportunidad hizo pública a los trabajadores o ex trabajadores del organismo, que es la siguiente:

Al hablar de dos concesiones, se habla de la captación de 3,000 trabajadores. Decía el Representante Ensástiga: son 10,360. En efecto, 10,360 ex trabajadores miembros del organismo, de los cuales vale la pena señalar: aproximadamente 1,600 están contratados por la sindicatura, que es algo que tampoco se ha mencionado aquí; 1,600 trabajadores ahora trabajan para la sindicatura del transporte del Distrito Federal.

Bien, esas dos concesiones darían cabida a 3,000 trabajadores; el gobierno de la ciudad ofrece, adicionalmente ocupación para otros 1,500 trabajadores en proyectos vinculados con el transporte del Distrito Federal. Si sumamos 3,000 a 1,500, nos da 4,500.

Se habla también de la prejubilación y jubilación de aproximadamente 1,500 trabajadores, de 1000 a 1,500, lo que nos da un total de 11,000 trabajadores; que excede en 500 o en 700 y fracción a los 10,360 trabajadores con que contaba el organismo.

Las becas, en efecto, son becas por cuatro meses, son por salario mínimo; sin embargo, estas becas tienen un proyecto, termina la ocupación eventualmente para aquellos trabajadores que asuman este compromiso; es decir, el gobierno de la ciudad otorga una beca de capacitación y el gobierno de la ciudad ofrece, al finalizar esta beca de capacitación, empleo a quienes participen en este proyecto.

Adicionalmente, y se ha dicho aquí porque se dice: "el gobierno no ha tenido ánimo de negociar". Bueno, ¡caray!, qué más ánimo que ofrecer en exceso lo que estaba obligado de acuerdo al laudo del Tribunal o de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

El gobierno de la ciudad ha estado obligado a pagar las liquidaciones conforme a ese laudo —que

era poco más de trescientos veintitantos millones de pesos— y con un ánimo de buscar una salida con base en el diálogo y en la concertación que ahí se ha mencionado; está ofreciendo 867 millones de pesos para los ex trabajadores.

Cabe señalar: 867 millones de pesos es el presupuesto de varias delegaciones políticas del Distrito Federal, es más de la mitad del presupuesto que esta misma Asamblea aprobó para todo el año a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Son cantidades muy importantes de dinero que el gobierno de la ciudad ha ofrecido para la resolución de este conflicto.

Nos ha llegado, y lo saben los cuatro integrantes de la Comisión Plural porque, antes de que comenzara este debate, a los cuatro miembros, además de su servidor, que participamos en la Comisión, les hice de su conocimiento que el día de hoy llegó el oficio a que voy a dar lectura, por parte del licenciado José Ignacio Jiménez Brito, Subsecretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, enviando al Representante Manuel Jiménez Guzmán, como Presidente de la Comisión de Gobierno, y que dice: "Por instrucciones del Jefe del Departamento del Distrito Federal y con el propósito de dar cumplimiento, a la brevedad, a la amable excitativa que, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Honorable Asamblea de Representantes, que fue hecha de nuestro conocimiento el pasado 29 de marzo del presente —así dice— el gobierno de la ciudad agradecerá que por su conducto hagamos llegar el día de hoy a la Comisión Plural la propuesta de agenda que servirá para dar marco a la eventual continuación de pláticas formales para resolver el problema de los ex-trabajadores de la extinta Ruta-100 para que, a partir del consenso de dicha agenda, estemos en posibilidad de fijar de común acuerdo la fecha para la reunión".

Este oficio de alguna manera vienen a subsanar aquella falta o presunta falta de respuesta de aquel acuerdo que, en efecto, aprobó este mismo Pleno en la pasada sesión.

Además, de alguna manera, la Comisión Plural tiene la responsabilidad de presentar esta agenda a las partes y de proponer la fecha para la reunión de común acuerdo. Por lo tanto, ya no es necesaria la propuesta que se había hecho en esta misma tribu-

na, que la Comisión de Gobierno asumiera alguna actitud para acelerar estas pláticas.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO EN-SASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señora Presidenta, le quisiera hacer una pregunta al Representante.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MU-ÑUZURI HERNANDEZ.- Sí, cómo no.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO EN-SASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Qué bueno que usted leyó el comunicado, pero en verdad no nos dice mucho porque el punto de acuerdo suscrito el viernes 29 de marzo por esta Asamblea de Representantes hace un exhorto al gobierno capitalino, al SUTAU, para que, a la brevedad posible, se inicie el diálogo para la búsqueda de una solución política integral al conflicto de Ruta-100.

Lo que hemos demandando al gobierno, una vez que el SUTAU tiene toda la disposición de reiniciar la reunión en el momento en que lo digamos, que el gobierno acepte —y eso usted lo sabe bien— una reunión ya de las tres partes.

No nos está diciendo la hora y el día en que se va a reiniciar, y nos dice de una agenda que el gobierno quedó de entregarmela el sábado 30 de marzo y hoy estamos, si no están mal mis cuentas, estamos ya a 8 de abril. Entonces, transcurrieron 13 días, aproximadamente, para que el gobierno nos responda que sí está de acuerdo en reunirse, que nos va a mandar una agenda, que quiere reunirse con la Comisión Plural; pero no nos responde al hecho esencial de este debate: cuándo reiniciamos la negociación, cuándo nos reunimos; entonces, el gobierno está respondiendo. Yo le quiero decir: si esto no es así, ese documento no dice lo que yo estoy demandando y he demandado en tribuna.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MU-ÑUZURI HERNANDEZ.- Sí, Representante En-sástiga. Mire, probablemente usted tenga alguna información privilegiada de la que yo carezca; la fecha del 30 de marzo, con todo respeto, la desconocía; y en relación con el segundo punto de que

el gobierno no dice nada en este escrito, yo volvería a leer la última parte en la que dice: "El gobierno de la ciudad agradecerá que por su conducto hagamos llegar el día de hoy a la Comisión Plural la propuesta de agenda que servirá para dar marco a la eventual continuación de pláticas formales para resolver el problema de los ex trabajadores de la extinta Ruta-100 para que, a partir del consenso de dicha agenda, estemos en posibilidad de fijar de común acuerdo la fecha para la reunión".

Es decir, el gobierno de la ciudad obviamente no puede unilateralmente imponer la fecha; el gobierno de la ciudad es respetuoso de la otra parte, que es el sindicato, y respetuoso también de la Comisión Plural de esta entidad legislativa; solamente dice y nos pide a la Comisión Plural, de alguna manera, nosotros ser el vehículo para fijar esa fecha, con base en la propuesta de agenda que seguramente nosotros deberemos llevar al sindicato para poderla determinar.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- ¿Me permite el orador una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante, ¿acepta usted una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Sí, acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Yo pensé que ya teníamos agenda, estoy descubriendo que vamos a tener una nueva agenda; porque yo recuerdo que tenemos una agenda que fue suscrita, le voy a decir con qué fecha, fue suscrita por la Comisión Plural, por la representación del Sindicato y por el licenciado José Ignacio Jiménez Brito, Subsecretario de Gobierno, el día 28 de noviembre de 1995, y dice: Agenda. Análisis de la

propuesta que en su caso presenta el SUTAUUR en materia de transporte del Distrito Federal; todos los análisis en su caso de las liquidaciones de los trabajadores; el complemento de la agenda dice: "Los puntos que la Comisión Plural está comprometiéndose a tratar". Entonces, requerimos una agenda, y pregunto, porque yo recuerdo bien que el día 26 de marzo, reunidos en la Secretaría General de Gobierno, en la Comisión Plural, en la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, compartimos el hecho de que había que reiniciar de inmediato -y ése fué el compromiso de los ahí reunidos- las pláticas y la negociación.

Entonces, hoy nuevamente el Subsecretario de Gobierno confirma su verdadero rostro de que no quiere negociar; lo que nos está mandando es solamente un comunicado que justifica la decisión del gobierno capitalino de no convocar a una reunión tripartita y es lo único. Y le voy a decir más, el día 30 de marzo, y no solamente yo, sino el Representante Francisco González y un servidor, nos comunicamos con el licenciado Jiménez Brito, efectivamente, para convocar la reunión. Nosotros le pedimos que fuese el lunes y usted lo sabe bien, estábamos planteando que fuese el día sábado 30 de marzo que fuéramos al reclusorio y usted lo sabe bien. Usted propuso que fuese hasta el lunes de hoy por la tarde. Curiosamente, Jiménez Brito nos dijo que el día sábado 30 de marzo tenía al mediodía una reunión de acuerdo con Oscar Espinosa Villarreal, que le iba a presentar la agenda, y una vez aprobada por Espinosa Villarreal, nos daría la fecha de reunión.

Por la tarde tuvimos comunicación con Jiménez Brito; dijo que no hubo tal punto de acuerdo con Espinosa Villarreal, que no podía haber tal reunión pero que era posible que el lunes 8 de abril, a las 6 de la tarde, reiniciara el diálogo con las tres partes. Cosa curiosa, bueno, digo, un documento donde el licenciado Jiménez Brito le da nuevamente vuelta a las cosas y sigue esquivando su responsabilidad.

Siguen en la estrategia de ganarle tiempo al tiempo; pero yo insisto; se equivocó nuevamente el gobierno y usted lo sabe bien, Representante menos del 50% de los trabajadores del SUTAUUR se liquidaron y en esa situación se encuentra hoy el conflicto.

¿Qué va a hacer el gobierno, cuál es el nuevo paso, darle largas a este asunto?, pues, por más que

usted me diga, ese documento no dice, no responde al exhorto que aprobó el Pleno de esta Asamblea. Es totalmente lo contrario. Y a lo mejor usted se fué de vacaciones, pero otros estuvimos, muchos días después, trabajando porque se reiniciara el diálogo y pudiera haber una reunión pronta e inmediata.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Bueno, Representante; yo le constataría que vamos a hacer nuestra tarea. Nosotros tenemos una tarea que hacer. La Comisión Plural precisamente, tiene como objeto —entre otros— ser el vínculo o el vehículo para que las partes puedan sentarse a negociar.

Entonces, hagamos la tarea. Aquí el gobierno de la ciudad no —insisto—, no nos está imponiendo una fecha. Nosotros vamos a consensar esa fecha. Si usted quiere, terminando la sesión nos reunimos; y es más, los invito a que nos reunamos la Comisión Plural y que consensem.

Bueno, vamos a ver a los miembros del sindicato; vamos a llevarles la propuesta de agenda. Ahora, usted decía atinadamente: “bueno, ya hubo una agenda”. Agenda que usted recuerda que nosotros mismo promovimos —la Comisión Plural— para que las partes se sentaran; pero esa agenda obviamente ya está superada. Esa agenda era para un momento, para un momento de las negociaciones. Este es otro momento. Las liquidaciones ya se abrieron, ya se liquidaron 3,800 y fracción de trabajadores que son casi el 50%.

El conflicto, en efecto, no se ha resuelto. Para que se resuelva, necesitamos establecer, o se necesita establecer, otra agenda en el nuevo momento que estamos viviendo, y una agenda en la que las partes puedan sentarse a negociar sobre las nuevas bases, ¿por qué?, porque hace seis meses que se estableció la anterior agenda, pues no se hablaba de liquidaciones, de la apertura de las liquidaciones; ya se dió. Se han dado pasos distintos; se hizo una oferta del gobierno en el sentido que ya mencionamos y no sólo yo, sino que se ha mencionado en esta tribuna.

Entonces, el momento político del conflicto de Ruta-100 es distinto al de hace 6 meses; por lo tanto, se requiere una nueva agenda que pueda servir de marco —como lo dice el gobierno de la ciudad a través de este oficio— a la nueva negociación.

Por tanto, yo quisiera concluir haciendo esta atenta invitación a los miembros de la Comisión Plural para que hagamos nuestra tarea; para que nos sentemos hoy nosotros, recibamos esta propuesta que el Gobierno de la Ciudad se está comprometiendo enviarnos hoy y la consensem y, del mismo modo, consensem una fecha, sí, a la brevedad, para que las partes se puedan sentar a negociar y volvamos a encontrar los mecanismos necesarios para que este conflicto pueda tener la mejor solución en defensa de los trabajadores.

Yo creo con esto, señora Presidenta, compañeros Representantes, concluyo mi intervención.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra, para hechos, la Representante Dolores Padierna.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA.- Con su venia señora Presidenta.

Compañeras y Compañeros Representantes: Justamente el día 26 de marzo del 96, a las seis de la tarde, en sesión con el Secretario General de Gobierno, Jesús Salazar Toledano, y el Subsecretario de Gobierno, Jiménez Brito, hacíamos el planteamiento que esto que está proponiendo el Representante Muñúzuri no resuelve el problema, que el conflicto ha cubierto ya una ruta una fase que no puede volver a repetirse. Está el conflicto en un nivel que repetir los procedimientos y los métodos no ayuda, no resuelve, no allana el camino de la solución.

Propusimos ese día que se estableciera una meta de negociación tripartita, y efectivamente hay muchas cosas que no se dicen aquí tampoco, se han dicho en otro tipo de reuniones.

Por ejemplo, que ese día el 26 de marzo, a solicitud y a propuesta del PRD le decíamos a Jiménez Brito que si el conflicto se podía resolver ofreciendo las tres empresas que el propio Jiménez Brito Ofreció a Barco en un momento dado, por qué la intención de solamente otorgar dos. La respuesta de él fue contundente: sí, ofrecimos tres empresas, y sí podemos ofrecer tres empresas; ésa fue la respuesta de Jiménez Brito y aquí, de manera insistente se afirma y se vuelve a afirmar que el gobierno no ha hecho este ofrecimiento, y hay que ser entonces honestos. Ese día el propio Jiménez

Brito, en Comisión de Gobierno y Comisión Plural, hizo esta afirmación. Si antes se podía, por qué en este momento ya no se pueden ofrecer tres empresas.

También el asunto de la auditoría. Tenemos ya un año o más de un año, porque antes del estallido de la quiebra se solicitó esta auditoría y es el tiempo en que por lo menos la fracción del PRD no tiene esa auditoría, pero hay contradicciones.

En la sesión pasada del miércoles, donde se discutía también este punto en esta tribuna, el Representante Luege afirmó sí tener la auditoría, y hoy mismo nos comenta el representante Orduña que no se tiene; por fin, se tiene o no se tiene; y nos han explicado que la quiebra se dio producto de una serie de malos manejos, dónde están, por qué no se comprueban, por qué no se dicen, qué es lo que se esconde.

Por otra parte, tampoco se han demostrado muchos hechos, ¿quién mató a Polo Uscanga? ahí están las afirmaciones del Procurador ahora, de querer imputar la muerte de Polo Uscanga a los propios trabajadores del SUTAUR. Aquí vale preguntar, ¿quién era el más interesado en que desapareciera Polo Uscanga? tal vez si el Procurador investigara por esa línea ya tuviéramos hoy la respuesta.

¿Quién mató a Priego Chávez? ¿Por qué hay esa gran incompatibilidad o incongruencia entre el primer informe y el último que da el propio Procurador? Al principio se nos dijo que Priego había sido perseguido y que había sido producto de un tiroteo su muerte, y hoy día se nos dice que no, que le querían robar su reloj, no puede ser esta diferencia en las informaciones y manejarse tan a la ligera; y también hoy nos quedan muchas dudas de las turbiedades en la muerte de Luis Miguel Moreno, es necesario decirlo porque, en su momento, la propia familia de Luis Miguel Moreno afirmó que no había ninguna razón para que él se suicidara. ¿Dónde están los documentos? ¿Qué dicen los documentos que destruyó Luis Miguel Moreno poco antes de su supuesto suicidio?

También, dentro de las cosas que no se dicen, es de que la reunión del 26, la fracción del PAN en esa reunión manejó que no había que darles nada a los trabajadores del SUTAUR, que no había que

liquidarles nada, dado que no aceptaban los otros puntos de la negociación, y eso es confrontar, llevar a una mayor confrontación el conflicto, y esa es la línea que ha seguido tanto el PAN, como el gobierno y el PRI; eso hay que decirlo, y no es para nadie una sorpresa.

Pero además, yo quiero enfatizar esto que mi compañero Leopoldo Ensástiga decía. Nadie tiene el derecho de exterminar a otro; el gobierno no está para exterminar a otra agrupación, cualquiera que ésta sea y cómo se llame; y hoy día tenemos un gobierno autoritario, dispuesto a exterminar a las organizaciones que él, el gobierno, tilda de negativas. No es él quién para exterminar a nadie.

La solución finalmente —lo decíamos aquí el miércoles pasado también, sea una, sean dos, sean tres empresas, sean cinco, sean las que sean—, la solución finalmente no está encaminada a solucionar el problema de los realmente afectados que son los tres millones de usuarios de la empresa Ruta-100.

Necesitamos en el Distrito Federal conservar la empresa pública, que dé este servicio y lo proteja a los sectores económicamente bajos, y eso está fuera del debate y nosotros lo reivindicamos.

LA C. PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, para alusiones, el Representante Salvador Muñúzuri.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.— Con su permiso, señora Presidenta.

Nada más para hacer dos precisiones. La primera en el sentido de que, salvo que hubiese habido alguna otra reunión en la que la Representante Padierna hubiera estado con el Subsecretario de Gobierno, nunca existió oficialmente el ofrecimiento ante la Comisión Plural de las tres empresas del gobierno de la ciudad. Es muy importante que quede muy claro.

Segundo, ya que se habló del caso Polo Uscanga, y también como miembro de la Comisión.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA (Desde su curul).— Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, Representante?

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIerna LUNA (Desde su curul).- Para hacerle un pequeño recordatorio al Representante.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted una interpe-lación?

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MU-ÑUZURI HERNANDEZ.- Sí, como no.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIerna LUNA (Desde su curul).- Por fortuna, en la sesión del día 26 de marzo hubo versión estenográfica. Le solicitaria, en todo caso, y también a la Presidencia de esta sesión, que nos hagan llegar la versión estenográfica de esa reunión porque ahí, en propia voz de Jiménez Brito estará claramente expresado que él parlamento ofreció tres empresas y además aceptó que era posible y viable que el gobierno las concediera al Sindicato, que por cierto el licenciado Muñuzuri no estuvo, pero todos los demás estuvimos presentes y se puede traer para cotejar su dicho con el mío, por fortuna hubo versión estenográfica.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Bueno, con todo respeto, yo no recuerdo una sola sesión de la Comisión Plural, una sola, en la que un servidor no haya estado. Pero en fin, pedimos la versión estenográfica con mucho gusto y lo cotejamos. Vamos, yo no recuerdo en ninguna ocasión haber estado con el Subsecretario de Gobierno o con el propio Secretario de Gobierno con quien también hemos estado, que se haya formalizado alguna situación de esa naturaleza.

Por otro lado, y decía en relación con el caso de Polo Uscanga, que ha habido por cierto algunas notas en los periódicos, qué bueno, de alguna manera desvirtúan un poco la investigación y el sigilo con que la Comisión Plural le ha dado seguimiento a este caso; no ha habido, el Procurador no ha desechado ninguna línea de investigación, eso debe quedar muy claro. En las reuniones, en las que hemos participado —y los miembros de la Comisión Plural Polo Uscanga no me dejarán mentir— el Procurador ha insistido en las varias líneas de investigación, sin pretender vincu-

lar o desvincular políticamente el asunto Polo Uscanga.

Ese es un asunto en el que se han seguido serias investigaciones y que esperamos que arroje a la brevedad resultados, pero, vamos, sí es un poco aventurado hacer mezclas de situaciones que todavía no existen de manera formal por parte de la Procuraduría.

LA C. PRESIDENTA.- Para referirse a la violación de los derechos humanos de indocumentados, tiene el uso de la palabra el Representante Salvador Abascal, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABAS-CAL CARRANZA.- Gracias señora Presidenta.

Señoras y señores Representantes: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, suscrita por los Estados miembros de la ONU el 10 de diciembre de 1948, incluido los Estados Unidos, empieza con algunos considerandos que vale la pena recordar a propósito de los acontecimientos recientes en los Estados Unidos —especialmente lo ocurrido en Riverside California—, que está en el contexto de una violación flagrante de derechos humanos de mexicanos presuntamente indocumentados, por lo cual me permitiré recordar algunos de estos conceptos que suscribieron todos los Estados miembros de la Asamblea General de la ONU.

Dice un considerando lo siguiente: “Que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad;...” Esto es muy claro.

Pero además señala que “considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;” y “considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombre y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”, las Naciones Unidas proponen en consecuencia esta Declaración, de la cual destacaré también algunos artículos que vienen al caso.

El artículo 2 en su párrafo 1 dice: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados por esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición."

El artículo 7 por su cuenta, dice: "todos los seres humanos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación."

El artículo 28, por otra parte, de la misma Declaración Universal afirma: "Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos."

En el artículo 30 y último, para rematar esta Declaración se dice: "Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno a ningún Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades a realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración."

Queda pues muy claro que los Estados Unidos suscribieron esta Declaración y que además la han enarbolado cuantas veces ha sido necesario para autoproclamarse a sí mismos defensores de los derechos humanos y promotores de los mismos.

Sin embargo, la realidad contrasta con las declaraciones y lo más preocupante es la ola de xenofobia que recorre actualmente el país del norte y que está siendo alentada por las más altas esferas del poder en los Estados Unidos, llámense candidatos o ex candidatos presidenciales como Ross Perot, como James Buchanan, o gobernadores como Pit Wilson, senadores y miembros de la Cámara de Representantes que con iniciativas que vulneran los derechos humanos contradicen, claramente lo —por otro lado— firmado y declarado en este documento del que les he leído algunas partes.

La defensa de los derechos humanos de los indocumentados la hacemos nosotros con fundamento

en su dignidad de seres humanos y no en su calidad de infractores de una disposición legal. Lo hacemos además por solidaridad con nuestros compatriotas, con esos mexicanos que han sido doblemente humillados y lastimados, primero en su propio país México, que no ha sabido brindarles las oportunidades de desarrollo acordes con su dignidad de personas humanas.

Hay que decirlo, desde hace ya muchos años el sistema político-mexicano ha violado el derecho de millones de mexicanos a una vida digna y ha expulsado a muchos compatriotas de la tierra de sus padres.

En segundo lugar, ya humillados en su propio país, presos de la desesperación, se internan en el vecino país del norte estos miles —y millones que ya suman a estas alturas— de mexicanos, se internan —repito— a riesgo de su vida, de su salud y de su integridad personal.

Desean entrar en un país hostil por tradición, con una cultura opuesta a la suya, con un idioma distinto, con una religión diferente. Saben que serán explotados, primero por los enganchadores mexicanos, muchos de ellos; luego por los empresarios estadounidenses. Son hombres y mujeres dispuestos al trabajo más pesado para alcanzar un nivel de vida que no se les da en su propio país.

Tenemos ciertamente que revisar los convenios internacionales con Estados Unidos en esta materia pero, al mismo tiempo, debemos revisar nuestras estructuras políticas y económicas para evitar que muchos mexicanos sigan siendo expuestos a la explotación, a la humillación y a la violación de los derechos humanos.

En su oportunidad, la Representante Marta de la Lama subirá a presentar un punto de acuerdo por todos los partidos. En el tenor de que se ha dicho aquí, espero la votación favorable para que se le dé el turno correspondiente.

LA C. PRESIDENTA.- Tienen el uso de la palabra la Representante Marta de la Lama.

LA C. REPRESENTANTE MARTA DE LA LAMA NORIEGA Y ZAPICO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros: Vengo a esta tribuna a coincidir con el Representante Abascal en lo que aquí se ha señalado. Estamos frente a un fenómeno que en estos momentos reviste una especial importancia, resonancia; se ha publicitado mucho pero no porque se trate de un hecho insólito, aislado; lamentablemente, es una práctica común, frecuente contra nuestros connacionales en nuestro país vecino. Estamos frente a un nacionalismo exacerbado y patológico.

Desde luego, aquí no se trataría —creo que no es la idea de ninguno de nosotros— en insistir en una campaña antinorteamericana ni mucho menos. No se trata de esto, pero evidentemente que hay grupos importantes en Estados Unidos que sí manejan como un arma política y un arma de conducto, un arma de vida, este tipo de nacionalismo al cual hacemos mención y que es absolutamente execrable.

También estamos en contra, por supuesto, dado lo que estoy comentando aquí, que se ha utilizado a los indocumentados como un instrumento político, que ya lo hablaba aquí el Representante Abascal.

No podemos soslayar, desde luego, que nuestros compatriotas se van de este país por falta de oportunidades económicas, por falta de tener un trabajo, en fin; pero también creo yo, y lo comentaba con algunos compañeros, sin restar importancia, sin restar peso y sin restar que debemos todos los mexicanos abocarnos a este problema de la falta de oportunidades de trabajo, la falta de una vida digna, estas carencias que estamos conscientes que todos tenemos, a esta imagen de espejismo de la vida en Norteamérica; y de pronto quizá enfrentarnos a esta falta de autoestima, a esta falta de saber quienes somos, qué queremos, qué podemos.

A este, pensar que todo lo que está del otro lado es mejor, que es mejor ser rubio a ser moreno, que es mejor llamarse "Johnny" que llamarse Juan. Esto tampoco lo podemos soslayar, según mi particular concepto y mi propio punto de vista.

Creo que mucho haríamos todos nosotros y todos los mexicanos en pensar sobre esta falta, en muchos momentos, de acomodo de lo mexicano; más allá de este nacionalismo mariachero y picanoso que no nos lleva a nada, sino un nacionalismo de verdad, un honor de ser mexicano —¡es un orgullo de serlo!— y un pensar que nosotros somos,

podemos y debemos, sin hacer a un lado, por supuesto, lo que aquí se ha señalado, de lo que motiva en una forma importante y en un porcentaje casi del 100% que estos paisanos nuestros vayan a otro país.

Pero también está este problema de identidad, este problema de que el pasto crece mejor del otro lado. Creo que también es importante señalarlo, también es importante pensarlo, asimilarlo y manejarlo, el estar orgullosos de nosotros mismos, el estar orgullosos de nuestra historia y de nuestro pasado y crecer en nuestro futuro por el cual todos trabajamos.

En este sentido y por supuesto aquí señalando por una parte el estar ciertos de que el gobierno mexicano, de que las autoridades —tanto en Estados Unidos representando a nuestro gobierno como a la autoridad aquí desde nuestro país y deseando que esto sea un señalamiento puntual desde las más altas esferas políticas han levantado su queja, han levantado su no a este tipo de abusos, entonces, nosotros también debemos trabajar pues, por todo esto que señalamos y que haya un seguimiento a todas estas acciones de nuestro país, a todos estos señalamientos de que se cumpla la ley en Estados Unidos, que se busquen formas legales, humanas, honestas para resolver este problema que, sin duda, lo es tanto para ellos como para nosotros.

Pero no se vale, no es permisible, sin levantar nuestra voz indignada y nuestra voz asqueada de este tipo de práctica —y aquí está la voz de la Asamblea de Representantes— y creo que todos estamos de acuerdo en presentar este punto de acuerdo que a continuación, si me lo permiten, voy a leer para ustedes.

Debido a los recientes acontecimientos registrados en Los Angeles, California, en particular en Riverside, es necesario que los mexicanos, especialmente quienes representamos a la comunidad, hagamos un llamado a la aplicación irrestricta de los principios fundamentales de la convivencia de los pueblos en el mundo.

Es necesario que los principios internacionales, como son: la igualdad del hombre ante la ley y la aplicación de la justicia sin distinción de nacionalidades, raza y credos; de los derechos humanos

como son: el de alimentación, trabajo, educación y salud, sean cumplidos cabalmente por todas las naciones.

Por estos principios y porque es necesario que los mexicanos digamos ¡basta! ante la ola de violencia desatada contra nuestros compatriotas en el territorio de los Estados Unidos Americanos, presentamos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

1.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como órgano de representación popular de la capital de la República Mexicana, eleva su más enérgica protesta por el uso de la violencia que elementos de seguridad pública del Estado de California han ejercido impunemente contra mexicanos indocumentados que, por sus carencias laborales y económicas, han decidido buscar un empleo honesto en aquella entidad.

2.- Este Organismo Legislativo solicita de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores la aplicación de políticas de protección, atención y orientación jurídica más eficientes y de mayor cobertura en las representaciones diplomáticas con que cuenta nuestra nación en aquel país, así como que se le dé seguimiento estricto a las acciones ya emprendidas por medio de las vías diplomáticas, para que las instituciones judiciales de aquella nación hagan justicia a los mexicanos agredidos y que se actúe para investigar y resolver los continuos abusos perpetrados contra la comunidad mexicana por las agencias policíacas del Estado de California y por algunos otros estados de la Unión Americana.

Este punto de acuerdo se encuentra fundamentado en los artículos 56 y 57 del Reglamento de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Firman Representantes: Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Sergio Martínez Chavarría, Pilar Pardo Celorio, Eduardo Mondragón Manzanares, Marta de la Lama, Francisco González Gómez, Arturo Sáenz Ferral, Miguel Ángel Alanís Tapia, Amado Treviño, Salvador Abascal y Dolores Padierna.

Dejo en la Secretaría el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta a la que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta es de aprobarse o desecharse.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para referirse al Día Mundial de la Salud, tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes: He pedido hacer uso de la palabra para hacer algunos comentarios y algunas reflexiones en torno y a propósito del Día Mundial de la Salud, porque creo que este es uno de los temas más importantes, especialmente en nuestros tiempos, ante los cam-

bios tan complejos y agitados que sufre nuestro país y nuestra ciudad.

En las dos últimas décadas, el país en general y la Ciudad de México en particular experimentan procesos de cambios acelerados sin precedentes, emerge ante nosotros una ciudad diferente.

Muchas tendencias que hasta la pasada década se consideraban irreversibles, observan hoy caminos insospechados. Una diversidad de prioridades que hasta hace poco se consideran irrefutables, en la actualidad se ven enriquecidas por la multiplicidad de opciones que provienen especialmente de la sociedad civil organizada.

En ese conjunto de cambios por los que viene transitando la ciudad capitalina, la salud condensa, refleja y magnifica de alguna manera los cambios que vive la ciudad en todos los ámbitos.

La salud ha dejado de ser un campo especializado para constituirse en una especie de mirador desde el cual se pueden observar muchos de los procesos sociales, económicos y políticos de los tiempos actuales.

La salud representa un punto de convergencia en el que se articulan la política económica y la social; elementos jurídicos, normativos, técnicos, administrativos y financieros; el individuo y la sociedad; lo público y lo privado; la eficiencia y la equidad; el conocimiento y la acción.

La salud, conforme a las conclusiones consensadas entre diversos especialistas, es un medio para la realización personal y colectiva, constituyendo, por lo tanto, un índice del éxito alcanzado por una sociedad y sus instituciones de gobierno en la búsqueda del bienestar que es, por otra parte, la finalidad última del desarrollo.

En igual sentido, la salud es un bien económico. Su cuidado se ha convertido —en la mayor parte de las sociedades contemporáneas— en una actividad económica de primera importancia con amplias repercusiones sobre variables críticas para el resto de la economía, como la productividad, la inflación, el empleo y la competitividad.

Aunada a las dimensiones descritas, la salud, adquiere también una connotación política. Las

presiones y preocupaciones de la población por acceder a más y mejores servicios de salud, se han incorporado al debate político que sostienen, por ejemplo, los legisladores, tanto como a los programas de los partidos políticos.

Las recientes reformas que se acaban de introducir a la Ley del Seguro Social, la discusión que ha suscitado el anuncio gubernamental acerca de la próxima descentralización de los servicios proporcionados por la Secretaría de Salud, constituyen, entre otras, claras evidencias, de cómo la salud se constituye en un terreno propicio para dirimir cuestiones políticas más amplias, como el nuevo papel del Estado y sus relación con la sociedad civil.

Ante esa serie de elementos, no resulta aventurado afirmar que las condiciones de salud adquieren una importancia estratégica en la legitimidad de un régimen de gobierno, ya que ellas reflejan la preocupación real de éste por el bienestar de la población.

La actual crisis económica, caracterizada por una fuerte recesión alta inflación, desempleo creciente, bajo poder adquisitivo y salarios deprimidos, están conduciendo a una mayor demanda de servicios de salud pública y de seguridad social.

En contrapartida, la capacidad de respuesta de los servicios de salud pública empiezan a enfrentar serias limitaciones para dar respuesta a las demandas de la población, entre otras cosas por los impactos del ajuste presupuestal, por un lado, y, por otro lado, el rezago en la capacidad y calidad de las instituciones actuales.

Como sabemos, la atención a la salud representa uno de los instrumentos más eficaces en el combate a la pobreza y en la construcción de una sociedad más justa.

En los últimos años, las condiciones de salud de la población se han vuelto mucho más complejas, con una mezcla que incluye las llamadas "enfermedades del subdesarrollo": infecciones comunes, desnutrición y las muertes maternas y perinatales, y las asociadas a la industrialización y la urbanización tales como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, los padecimientos mentales, las adicciones y las lesiones.

El sistema de salud, por su parte, también ha aumentado en complejidad, y hoy podemos advertir que absorbe una cantidad creciente de recursos humanos, materiales y financieros.

En el presente año, nuestro actual sistema de salud ha cumplido poco más de medio siglo de vida, y durante ese largo transitar, somos testigos y actores de un conjunto de cambios que apuntan hacia un fuerte incremento de la demanda por servicios de salud.

Sólo por mencionar algunos de los cambios por los que viene atravesando nuestro país, quiero referir los siguientes:

El proceso de envejecimiento de la población es mucho más rápido que el que tuvieron los países altamente desarrollados. Aunado a ello nos encontramos frente a una acelerada y anárquica urbanización que está generando altos riesgos para la salud.

Los mayores retos que se nos presentan, según lo expuesto anteriormente, tienen que ver con el fuerte rezago representado por las denominadas enfermedades del subdesarrollo y las asociadas con la industrialización.

Los cambios y la complejidad del actual sistema de salud nos han obligado, antes que pensar en la privatización o no de los servicios de salud, en tratar de responder algunas interrogantes, por ejemplo, ¿se está cumpliendo el precepto constitucional establecido en el artículo 4º, en términos de que el derecho a la protección de la salud es un derecho de todos los mexicanos? ¿El actual sistema de salud se ajusta a los cambios por los que viene pasando nuestro país en la última década?

Si estamos ciertos que el derecho a la protección de la salud soslaya a una cantidad de mexicanos, sobre todo a quienes se encuentran al margen de los servicios de asistencia y seguridad social y de los beneficios de la asistencia privada, la posición que asumiríamos respecto a la conveniencia de privatizar o no la seguridad social es que primero debemos hacer efectivo el derecho consagrado en el artículo 4º consitucional, respecto de proteger la salud de todos los mexicanos.

Por otra parte, si estamos de acuerdo con que el actual sistema de salud ha dejado de corresponder

al tipo de país que se ha ido conformando como resultado de las transformaciones de los últimos tiempos, entonces la atención tendría que trasladarse hasta el inicio o profundización de un conjunto de reformas del sistema de salud en su conjunto que podría incluir modalidades alternas de participación de la sociedad en la atención de la salud, incluyendo la del sector privado, pero nunca dejar totalmente en manos de la seguridad privada la salud de la población, especialmente cuando estamos ciertos que no hemos logrado alcanzar los niveles de bienestar que experimentan los países avanzados.

Los problemas de la salud mental, las adicciones, el VIH SIDA, el cólera, los embarazos de las jóvenes adolescentes, los accidentes de tráfico, la desnutrición infantil y el deterioro del ambiente son problemas emergentes que tienen un impacto directo sobre la economía, el bienestar familiar y la comunidad, por lo que desde nuestra Comisión de Salud y Asistencia Social venimos pugnando porque las autoridades sanitarias, con la participación de la sociedad organizada, impulsen y refuercen más los programas de promoción y prevención de la salud, sin descuidar, desde luego, aquellos de atención permanente en el Distrito Federal.

Los niños en situación crítica, las mujeres embarazadas y en Período de lactancia tanto como las personas de la tercera edad que habitan en zonas pobres de la ciudad, deben tener prioridad en las políticas sociales de salud y acceso universal a los servicios de seguridad social.

Se requiere ampliar la cobertura de atención para los niños en y de la calle, tanto como de aquellos que pertenecen a grupos familiares no protegidos por las instancias públicas de salud. Proteger los programas de atención primaria para evitar que se incrementen los índices de desnutrición, las enfermedades infectocontagiosas y el consumo indiscriminado de sustancias tóxicas.

Atención especial merece la salud integral de la mujer, el desarrollo de programas de planificación familiar considerando el más amplio respeto a los derechos humanos, el fomento de programas de educación sexual y programas de apoyo a las funciones cotidianas de la mujer, como son: el cuidado de los niños y la búsqueda de alimentos baratos.

La provisión de agua potable, la recolección de basura y la protección del medio ambiente constituyen otros de los retos hacia los que no podemos permanecer indiferentes. Reforzar estas acciones, aunque se pudiera pensar lo contrario, salvan vidas y restauran la salud, son inclusive mucho más baratas que la construcción aislada de hospitales.

Compañeras y compañeros: Hace doce años, para ser más precisos el 3 de febrero de 1983, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Constitución para añadir un tercer párrafo al artículo 4º, quedando literalmente en los siguientes términos:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.”

Con dicha reforma, México se apegaba a la línea recomendada por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, los que, en 1981, en la Reunión de Alma Alta, fijaron la ambiciosa meta de salud para todos en el año 2000.

Con todo y que la salud es un derecho humano, según lo dispuesto en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Culturales y Sociales de la ONU, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de noviembre de 1996, cuyo Artículo 12.1 señala: “Los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”. Resulta válido e interesante preguntarnos si, doce años después de la reforma al Artículo 4º y 29 años después de ser proclamado el derecho de la salud como un derecho humano, los mexicanos gozamos efectivamente del mencionado derecho en nuestro país ya que, sin olvidar el júbilo con que se festejó la inclusión de este derecho en la constitución, la realidad actual de acuerdo con datos recientemente publicados en el Plan Nacional de Desarrollo y conforme a las cifras de casi 500 mil mexicanos que han dejado de cotizar a instituciones como el Seguro Social, nos revelan que aún falta mucho por hacer

para que podamos afirmar que el derecho a la protección de la salud es un derecho de todos los mexicanos.

Conforme vayamos avanzando en lograr este noble propósito, mayor sentido tendrá celebrar el Día Mundial de la Salud.

LA C. PRESIDENTA.- Para referirse al mismo tema, tiene el uso de la palabra la Representante Pilar Pardo, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE PILAR PARDO CELORIO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes: Cuando se habla de salud, normalmente se piensa en medicina; y en medicina en nuestro país se han alcanzado avances importantes se ha ampliado la cobertura de la seguridad social cerca de cualquier comunidad, o en ellas hay centros de salud, hay clínicas y hospitales.

En este rubro contamos con especialistas del más alto nivel; hemos tenido avances en transplante de hígado, tratamiento de enfermedades como el mal de parkinson, reimplante de extremidades mutiladas y, el más reciente el transplante del corazón artificial. Alcances en que nuestros médicos son de los mejores especialistas a nivel mundial. En los últimos años, en nuestro país se ha dado una modificación importante en las tendencias patológicas de la población.

En México se siguen enfrentando los retos de las enfermedades gastrointestinales, pero también las enfermedades propias de sociedades modernas y por consecuencia stressadas.

Hoy, en nuestra nación, un número importante de mujeres padecen y mueren a consecuencia del cáncer cervicouterino y el cáncer de mama.

El SIDA y el cáncer son enfermedades presentes en nuestra sociedad que amenazan con crecer si no procuramos programas preventivos que sean eficientes, oportunos y eficaces.

La salud es un derecho fundamental de la persona. Por ello, en México contamos con muy diversos programas como el programa tendiente a reducir la

mortalidad infantil; el programa tendiente a reducir la mortalidad materna; para reducir la desnutrición o la mala nutrición, tenemos programas para la asistencia de menores en circunstancias especiales; tenemos programas de alfabetización, programas de planificación familiar, programas materno-infantil, programas para prevenir enfermedades infectorespiratorias y programas de vacunación, todos ellos encaminados a mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Gracias a las campañas exhaustivas de vacunación, podemos hablar de la erradicación de enfermedades como la poliomielitis, la difteria y el tétanos. Sin embargo, en nuestra ciudad, cerca de 13 mil niños de y en la calle no pasan a los programas de vacunación y no reciben la protección que estos programas les dan. Estos niños corren el riesgo de padecer enfermedades que hoy afectan y destruyen la vida de nuestra población más vulnerable.

Por ello, es que pido al gobierno de la ciudad, que gracias al censo que elaboró ya sabe quiénes son, cuantos son y donde están los niños de la calle, haga un esfuerzo especial para proteger a estos pequeños.

Aunque cuando hablamos de salud pensamos en medicina, la salud no es sólo la ausencia de la enfermedad, es también hablar del bienestar físico, mental y social.

Nuestros jóvenes especialmente se ven amenazados por la tentación del alcohol y de muy diversas drogas.

Ser una sociedad sana es garantizar a nuestros jóvenes el no tener latente la amenaza de la farmacodependencia. Ante esto, la lucha contra el narcotráfico deberá ser más certera.

Una sociedad sana es aquella que respeta y depura su democracia respeta la diversidad de ideologías y creencias; es aquella comunidad que de la suma de diferencias configura un todo.

Hoy que celebramos el Día Internacional de la Salud, el Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, reitera su voluntad de trabajo en aras de una sociedad cada día más sana.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura. 7a. Sesión Ordinaria del Segundo Período, Segundo Año de Ejercicio, 10 de abril de 1996.

Orden del Día.

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Designación de la comisión de cortesía para recibir al licenciado Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

3.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno, para la recepción del informe del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

4.- Informe del ciudadano licenciado Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.- Fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

6.- Sesión de preguntas y respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 10 de los corrientes a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 11:00 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.